



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	038 - 2018 - 00074 - 00	Verbal	EDIFICIO TRIVENTO P.H	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A.	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	16/06/2023	21/06/2023
2	039 - 2009 - 00742 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ALBERTO GARCIA PRADO	CARLOS ENRIQUE BELTRAN PEREZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	16/06/2023	21/06/2023
3	041 - 2022 - 00136 - 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S. A.	CONSULTORIA DISEÑOS Y VIAS SAS	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	16/06/2023	21/06/2023
4	041 - 2022 - 00201 - 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JEISON ANDRES ZUBIETA MANCERA	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	16/06/2023	21/06/2023
5	042 - 2022 - 00156 - 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA quien actua como endosataria de BANCO CONAVI	GOLOX SA	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	16/06/2023	21/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECREATARÍA, HOY 2023-06-15 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS REMITIR SUS SOLICITUD AL CORREO:<entradasofajctoebta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

LORENA BEATRIZ MANJARREZ VERA
SECRETARIO(A)

Señor
JUEZ 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF. Proceso No. 2018-74 EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDIFICIO TRIVENTO PH
DEMANDADO: AFV COSTRUCCIONES S.A.S
JUAN CARLOS CASTRO ASSAF

LYDA YOVANNA PALACIOS MARENTES, en mi condición de apoderada del EDIFICIO TRIVENTO PROPIEDAD HORIZONTAL, por medio del presente me permito anexar liquidación de los conceptos por los cuales el juzgado 38 Civil del Circuito libro mandamiento de pago en auto del 19 de julio de 2022, esto es 53.014.596 como daño emergente, conforme a lo ordenado en el numeral tercero del resuelve de la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá, en su sala laboral con fecha 7 de septiembre de 2020 así como la suma de \$18. 064.800 por concepto de costas procesales, cada una con reconocimiento de interés legal hasta la fecha.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL		\$ 53,014,596.00		
Desde	Hasta	Días	Tasa anual(%)	Tasa Mensual(%)
08/09/2023	30/09/2023	23	6	0.50 \$ 201,455.47
01/10/2020	31/10/2020	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/11/2020	30/11/2020	30	6	0.50 \$ 265,072.98
01/12/2020	30/11/2020	0	6	0.50 \$ 265,072.98
01/01/2021	31/01/2021	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/02/2021	28/02/2021	28	6	0.50 \$ 265,072.98
01/03/2021	31/03/2021	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/04/2021	30/04/2021	30	6	0.50 \$ 265,072.98
01/05/2021	31/05/2021	31	6	0.50 \$ 265,072.98

01/06/2021	30/06/2021	30	6	0.50 \$ 265,072.98
01/07/2021	31/07/2021	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/08/2021	31/08/2021	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/09/2021	30/09/2021	30	6	0.50 \$ 265,072.98
01/10/2021	31/10/2021	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/11/2021	30/11/2021	30	6	0.50 \$ 265,072.98
01/12/2021	31/12/2021	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/01/2022	31/01/2022	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/02/2022	28/02/2022	28	6	0.50 \$ 265,072.98
01/03/2022	31/03/2022	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/04/2022	30/04/2022	30	6	0.50 \$ 265,072.98
01/05/2022	31/05/2022	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/06/2022	30/06/2022	30	6	0.50 \$ 265,072.98
01/07/2022	31/07/2022	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/08/2022	31/08/2022	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/09/2022	30/09/2022	30	6	0.50 \$ 265,072.98
01/10/2022	31/10/2022	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/11/2022	30/11/2022	30	6	0.50 \$ 265,072.98
01/12/2022	31/12/2022	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/01/2023	31/01/2023	31	6	0.50 \$ 265,072.98
01/02/2023	28/02/2023	28	6	0.50 \$ 265,072.98
Total intereses				\$ 7,888,571.89
Total intereses más capital				\$ 60,903,167.89

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				\$ 16,064,800.00
CAPITAL				
Desde	Hasta	Días	Tasa anual(%)	Tasa Mensual(%)
01/07/2021	31/07/2021	31	6	0.50
01/08/2021	31/08/2021	31	6	0.50
01/09/2021	30/09/2021	30	6	0.50
01/10/2021	31/10/2021	31	6	0.50
01/11/2021	30/11/2021	30	6	0.50
01/12/2021	31/12/2021	31	6	0.50
01/01/2022	31/01/2022	31	6	0.50
01/02/2022	28/02/2022	28	6	0.50
01/03/2022	31/03/2022	31	6	0.50
01/04/2022	30/04/2022	30	6	0.50
01/05/2022	31/05/2022	31	6	0.50
01/06/2022	30/06/2022	30	6	0.50
01/07/2022	31/07/2022	31	6	0.50
01/08/2022	31/08/2022	31	6	0.50
01/09/2022	30/09/2022	30	6	0.50
01/10/2022	31/10/2022	31	6	0.50
01/11/2022	30/11/2022	30	6	0.50
01/12/2022	31/12/2022	31	6	0.50
01/01/2023	31/01/2023	31	6	0.50
01/02/2023	28/02/2023	28	6	0.50
Total intereses				\$ 2,530,851.47
Total intereses más capital				\$ 18,595,651.47

Es pertinente resaltar que el Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá, omitió pronunciarse en dicho auto del 19 de julio de 2022, sobre las obligaciones de hacer que tenían los condenados AFV CONSTRUCCIONES S.A.S. Y JUCAN CARLOS CASTRO ASSAF, contenidas en los numerales primero y segundo de la menitada sentencia emitida por el Tribunal Superior de Bogotá, los cuales oportunamente la suscrita anuncio al juzgado no se habían realizado y que como subsidio en pago de perjuicios se solicitó se fijaran conforme al dictamen pericial que sirvió de base a la sentencia y se tazan en las sumas de dinero que se encuentran debidamente detalladas en la demanda ejecutiva presentada y que se detallan a continuación.

1. CORRESPONDIENTES AL HECHO DÉCIMO.

ZONA DE ACCESO AL EDIFICIO Y LOBBY

Foto 1. Se observa en la puerta de entrada al edificio, que esta no abre hacia afuera, cumplir norma citada en el informe.		\$ 1,250,000.00
A		
Foto 2. Según la NSR-10 en su capítulo K.3 (Requisitos para las zonas comunes), literal K.3.1.3 definiciones, con relación a "medios de evacuación" se debe entregar el esquema de medios de evacuación según modelo anexo. (tanto en el 1er. Piso como en cada uno de los pisos en corredores y halles del punto fijo)		\$ 250,000.00
B		
Foto 3. Observaciones en el voladizo y gotero del acceso al edificio en 1er. Piso.		\$ 340,000.00
C		

D	Foto 4. Observaciones en la ventaneria principal del 1er. piso	\$	11.500.000,00
E	Foto 9. Concluir obras de parlante portero y retirar empaques	\$	300.000,00
TOTAL ZONA DE ACCESO AL EDIFICIO Y LOBBY		\$	13.640.000,00

SOLICITUD ARREGLO DE ACABADOS EN LOBBY 1er PISO

F	Foto 10. Se observa el vidrio verde, roto. Cambiar.	\$	2.500.000,00
G	Foto 12. La luz central debajo del vidrio verde en piso no funciona bien	\$	35.000,00
H	Foto 14. Falto dilatadores en piso lobby	\$	275.000,00
I	Foto 17. Se observa la señalización de la ruta de evacuación que no cumple con la norma	\$	120.000,00
J	Foto 18. Se solicita la instalación de la puerta de entrada de garajes al lobby.	\$	1.300.000,00

K	Foto 19. Se observa en el plano, una ventana que separa el lobby del salón comunal	\$	3.150.000,00
TOTAL ARREGLO DE ACABADOS EN LOBBY 1er PISO		\$	7.380.000,00

SOLICITUD ARREGLO DE ACABADOS EN PORTERIA, CASILLERO, COSINETA Y BAÑO.

L	Foto 20. Existen diferencias en la distribución arquitectónicas en el interior de la cocineta y el baño entre el diseño y lo construido	\$	200.000,00
M	Foto 22. Se solicita por funcionalidad subir el casillero	\$	450.000,00
N	Foto 23. Señalizar en muro, cocineta y baño portería	\$	40.000,00
O	Foto 24. Los acabados entre el piso de la portería y el acceso a la cocineta, no están al mismo nivel.	\$	25.000,00
P	Foto 25. Colocar tope puerta en las puertas de la cocineta y el baño	\$	12.500,00
Q	Foto 26. Entregar las puertas limpias de pinturas	\$	30.000,00

R	Foto 28. Limpieza de tapas y accesorios eléctricos, realizar dilataciones alrededor de las cajas, rematar acoples contra el muro y colocar tapas pendientes en cielo raso.	\$	40.000,00
S	Foto 29. Instalar en cocheta toma GFCI.	\$	120.000,00
T	Foto 30. Se solicita la instalación de accesorios del baño	\$	45.000,00
U	Foto 31. Instalar vidrio pendiente en baño.	\$	60.000,00
V	Foto 32. Se solicita al constructor instalar un mueble guardarropa para el celador	\$	600.000,00
W	Foto 33. Revisar y corregir en general el acabado de la pintura en muros y techos	\$	451.200,00
TOTAL ARREGLO DE ACABADOS EN PORTERÍA, CASILLERO, COSINETA Y BAÑO.			2.073.700,00

SOLICITUD ARREGLO DE ACABADOS EN BAÑO SOCIAL Y BAÑO PARA DISCAPACITADOS.

X	Foto 35. Se observa diferencias entre el plano aprobado con relación a la instalación de aparatos en el baño para discapacitados	\$	200.000,00
Y	Foto 36. Se solicita instalar en los dos baños, el extractor mecánico para su ventilación.	\$	70.000,00

Z	Foto 37. Instalar lope puerta en ambas puertas de los baños.	\$	12.500,00
AA	Foto 38. Realizar acabado en el interior de los tapa registros.	\$	20.000,00
TOTAL ARREGLO DE ACABADOS EN BAÑO SOCIAL Y BAÑO PARA DISCAPACITADOS.			302.500,00

SALON COMUNAL

BB	Foto 39. Observaciones en el gabinete del sistema de red contra incendios.	\$	250.000,00
CC	Foto 40. Se solicita señalizar el salón comunal con una placa en el muro.	\$	40.000,00
TOTAL SALON COMUNAL			290.000,00

GINNASIO

DD	Foto 42. Se solicita señalizar el gimnasio con una placa en el muro	\$	40.000,00
EE	Foto 43. Se observa la puerta de entrada al gimnasio con dos hojas y quedo una sola con apertura hacia afuera.	\$	200.000,00
FF	Foto 45. Instalar lope de piso.	\$	12.500,00
GG	Foto 46. Instalar cantonera en el marco	\$	25.000,00

HH	Foto 47. Se observa el piso del interior del gimnasio con relación al piso del salón comunal, que no están a nivel el uno con el otro.	\$	25.000,00
II	Foto 48. Se solicita, mejorar los acabados de la columna en concreto a la vista y acabados contra el dry wall y el socalo inferior.	\$	50.000,00
JJ	Foto. 49. Se solicita la instalación de espejos en los muros	\$	3.000.000,00
	TOTAL GIMNASIO	\$	3.352.500,00

REVISION PUNTO FIJO DEL EDIFICIO.
POZO.

KK	Foto 1. Observaciones sobre el enchape instalado al frente de la cabina 1er piso.	\$	180.000,00
LL	Foto 2. Solicitud al constructor sobre la garantía del enchape instalado en el piso metálico de la cabina.	\$	172.800,00
MM	Foto 3. Se solicita retirar empaques escritos en el socalo de la cabina.	\$	25.000,00
NN	Foto 4. Observaciones en el foso del ascensor, con falta de acabados en los muros	\$	900.000,00
KK	Foto 5. Se observa el pozo del ascensor con presencia de acceso de agua	\$	400.000,00

	TOTAL PUNTOS FIJOS	\$	1.677.800,00
--	--------------------	----	--------------

ESCALARELAS

	Foto 6. Dar cumplimiento con lo ordenado en la NTC 4145 y NTC 4140 y la norma NSR-98 Título K Capítulos K.3.8.3.(3), (4),(6),(8) "Clasificación de edificaciones por grupos de ocupación y de elementos de las zonas comunes" para los puntos fijos de edificaciones.	\$	2.800.000,00
PP			
QQ	Foto 7. Revisión sistema de red contra incendios en las escaleras instalado	\$	720.000,00
RR	Foto 8. Observaciones de acabados entre el 1er. piso y a cubierta, sobre el estado del panel y bloque de concreto a la a la vista en malas condiciones	\$	1.875.000,00
	TOTAL ARREGLO ESCALERAS	\$	5.395.000,00

REVISION PUNTO ZONA HALL DE APARTAMENTOS.

SS	Foto 9. Observaciones gabinetes medidores de agua	\$	200.000,00
----	---	----	------------

TT	Foto 10. Realizar bien terminada las dilataciones alrededor de las cajas de paso eléctricas y señalar la tapa por donde va cada ducto de instalaciones eléctricas (TV, TEL y CIT.)	\$	200.000.00
UU	Foto 11. Se solicita limpieza interior de estas cajas eléctricas	\$	80.000.00
VV	Foto 12. Reubicar bien algunas tomas por lo que no se le puede poner la tapa	\$	19.500.00
WW	Foto 14. Revisar y corregir el acabado de la pintura en muros d los hallles	\$	1.170.000.00
XX	Foto 15. Corregir emboquilladas y sello de ventanería en aluminio.	\$	72.000.00
YY	Foto 17. Corregir alrededor de los marcos de ascensores el acabado de la pintura.	\$	280.000.00
ZZ	Foto 18. En puertas de gabinete, corregir huecos de marcas de bisagras	\$	105.000.00
	TOTAL ARREGLO ZONA HALL DE APARTAMENTOS.	\$	2.126.500.00

CUBIERTA DEL EDIFICIO.

AAA	Foto 1. Se observa en la revisión de los muros que enmarcan la cubierta del Edificio, que la altura de los antepechos en algunos tramos no cumplen con la norma especificada	\$	3.000.000.00
-----	--	----	--------------

BBB	Foto 2. Falta generar acceso a cubierta intransitable encima de cuarto de máquinas del ascensor	\$	500.000.00
CCC	Foto 3. Realizar acabados finales en la cubierta del cuarto de máquinas	\$	60.000.00
DDD	Foto 4. Se solicita el cargue de los marcos, sellada y aplicación de silicon de la puerta de entrada al cuarto de máquinas	\$	40.000.00
EEE	Foto 5. Observaciones en cuarto de máquinas ascensor	\$	125.000.00
FFF	Foto 6. Corregir el acabado de la escalera de acceso y tubería de ventilación	\$	50.000.00
GGG	Foto 8. Observaciones en los puntos en donde salen ductos de re ventilación	\$	240.000.00
HHH	Foto 9. Se observa el B.B.Q sin terminar	\$	250.000.00
III	Foto 10. Revisar y corregir emboquillado de pisos de gres instalados	\$	40.800.00
JJJ	Foto 11. Realizar limpieza de lámparas	\$	24.000.00
KKK	Foto 12. Realizar acabados de pinturas en bancas.	\$	12.000.00
LLL	Foto 13. Corregir acabado de pintura de antepechos.	\$	900.000.00
MMM	Foto 14. Arreglar acabado de piso perimetral en concreto visto	\$	2.400.000.00
NNN	Foto 15. Se solicita el retiro de la valla en la fachada que un está instalada.	\$	20.000.00
OOO	Foto 16. Instalar rejillas en varnos de ductos de ventilación del Edificio	\$	120.000.00

PPP	Foto 17. se solicita el retiro de materiales de construcción en estos espacios.	\$	60.000,00
QQQ	Foto 18. Observaciones realizadas al césped sintético instalado.	\$	800.000,00
RRR	Foto 19. Se observa en general en este cuarto de equipos de la caldera acabados por concluir.	\$	120.000,00
SSS	Foto 20. Corregir acabado sin terminar en muros de fachadas de la cubierta.	\$	750.000,00
TTT	Foto 21. observaciones sobre GEOMEMBRANA instalada como solución de impermeabilización y protección de la placa de la cubierta costado oriental	\$	13.728.000,00
	TOTAL CUBIERTA	\$	23.239.800,00

CONFORME A LO ANTERIOR EL TOTAL A PAGAR POR LOS ARREGLOS NO REALIZADOS CORRESPONDIENTES AL HECHO DÉCIMO ASCIENDE A LA SUMA DE 59.477.800 y el A.L.U DEL 15% DE \$8.921.670 PARA UN TOTAL DE \$68.399.470

2. CORRESPONDIENTES AL HECHO UNDÉCIMO.

ANTEJARDIN.

A	Foto 2. De igual manera, realizar goteros en aleros descolgados en cielo rasos de Dry Wall o super board en acceso a puerta de rampa acceso a sótanos y en alero sobre el muro verde	\$	400.000,00
---	--	----	------------

B	Foto 3. Observaciones en rampa en puerta de acceso vehicula al sótano.	\$	250.000,00
C	Foto 4. Instalar tornillo de fijación que fallo chumacera inferior de la puerta de acceso al sótano	\$	6.000,00
D	Foto 5. Se observan elementos metálicos oxidados. Corregir.	\$	75.000,00
E	Foto 6. Organizar y canalizar de manera adecuada, los cables de acometida eléctrica a brazos de apertura de puertas. Instalar cinta auto fundente en estos cables	\$	250.000,00
F	Foto 7. Con relación a la puerta de acceso vehicular en el acceso parqueaderos del primer piso, la copropiedad solicita la revisión del funcionamiento de esta puerta.	\$	80.000,00
G	Foto 8. Se solicita al constructor concluir las obras internas del cárcamo de acceso vehicular en la puerta oriental	\$	75.000,00
H	Foto 9. Concluir obras de acabados de la columna contra la puerta	\$	25.000,00
I	Foto 10. Retirar servicios provisionales de obra (Agua y energía)	\$	300.000,00
J	Foto 11. Se solicita dar acabado final la pintura del Tótem de identificación del proyecto.	\$	200.000,00

221

K	Foto 12. Colocar en la parte superior de la siamesa ubicada en el Toilem, la placa de señalización de la siamesa	\$	40.000,00
L	Foto 13. Alinear muros de jardineras,	\$	216.000,00
M	Foto 14. Aplicar anticorrosivo en bases metálicas de lectores de tarjetas	\$	16.000,00
N	Foto 15. Completar el acabado en piedra donde falta.	\$	78.000,00
O	Foto 16. Realizar bien el acabado de los bordillos de concreto en acceso peatonal al edificio.	\$	50.000,00
P	Foto 17. Proteger o cubrir tubos a la vista en jardineras.	\$	14.000,00
Q	Foto 18. Dar cumplimiento con las Norma técnica NS-068-EAAB con relación a la construcción de las cajas de inspección	\$	120.000,00
R	Foto 19. En caja de inspección de acometida del agua potable, realizar bien el acabado interior.	\$	50.000,00
S	Foto 20. Se solicita concluir las obras de acabados en los nichos de reguladores de gas	\$	80.000,00
TOTAL ARREGLOS ANTEJARDIN.		\$	2.325.000,00

FACHADAS EXTERNAS E INTERNAS DEL EDIFICIO.

T	Foto 21. Se observa una fachada combinada entre ladrillo visto y pañete afinado en tonalidades claras y oscuras	\$	300.000,00
U	Foto 23. Fallo completar la dilatación de la placa en este sector de la fachada.	\$	22.000,00
V	Foto 24. Se observa que no se realizó apoyos en la base de la baranda de los balcones	\$	400.000,00
W	Foto 27. Se observan columnas con acabado a la vista con presencia de hornigüeos	\$	150.000,00
X	Foto 28. Se observan rejillas de ventilación más pequeñas que el mismo vano en donde se instalaron	\$	240.000,00
Y	Foto 29. Se observa en los vanos superiores de las ventanas instaladas , que falto sellar	\$	350.000,00
Z	Foto 30. Realizar bien el acabado entre el muro de cerramiento posterior contra la fachada del edificio	\$	6.300.000,00
TOTAL ARREGLOS FACHADAS		\$	7.762.000,00

PARQUEADERO 1 PISO.

AA	Foto 32. Se observa un bideitero de un solo modulo cuando en el plano figuran 2 módulos colgantes.	\$	400.000,00
----	--	----	------------

BB	Foto 34. Señalización duplicadores. Estos se deben señalizar en el muro o piso	\$	225.000,00
CC	Foto 35. Se solicita el retiro de materiales de construcción en estos parqueaderos.	\$	50.000,00
DD	Foto 36. Se observa en estos parqueaderos, que no se instalaron tope llantas.	\$	990.000,00
EE	Foto 38. Se debe señalizar en color azul con el símbolo para discapacitados, la rampa para accesibilidad de discapacitados.	\$	60.000,00
FF	Foto 39. Se encuentra una señalización en color verde que no corresponde a la normatividad citada. Corregir.	\$	250.000,00
GG	Foto 40. Se observa el cuarto de aseo sin poseta ni piso terminado en enchape cerámico. Cargar el marco.	\$	400.000,00
HH	Foto 42. "Se observa en la placa de la plataforma de los parqueaderos del 1º. Piso, que no se realizaron juntas de dilatación en esta placa. Falto aplicar la NSR-10 literal C.23 - C.4.10 (Las juntas de dilatación deben tratarse para compensar los movimientos de expansión y contracción de placas).	\$	5.625.000,00

II	Foto 43. Se observa en general una gran cantidad de detalles por corregir en el acabado inferior de la placa del 2o. piso.	\$	6.000.000,00
JJ	Foto 44. Se solicita limpiar en la placa, números y anotaciones a la vista	\$	28.000,00
KK	Foto 45. Realizar resanes inferiores en la placa. Se solista realizar limpieza a las redes colgantes, retirar varillas y sobrantes de materiales.....	\$	2.000.000,00
LL	Foto 45. Se observa que no se atendió la pintura de las redes colgantes de tuberías, el cual por código de colores se debe realizar, esto aplica a redes colgantes en sótano 1 y 2	\$	3.500.000,00
MM	Foto 46. Se observa, que el ducto de la salida de gases de la planta no es conectada al equipo. Concluir esta actividad.	\$	70.000,00
NN	Foto 47. Arreglar cierre de puertas cuarto eléctrico	\$	120.000,00
OO	Foto 48. Corregir concreto en soporte de rejilla de ventilación.	\$	15.000,00
PP	Foto 49. Realizar completo, bordillo en placa de piso entre zona cubierta y zona descubierta posterior.	\$	180.000,00
QQ	Foto 50. Realizar resanes alrededor de la base de la planta eléctrica. Corregir acabado de panele.	\$	300.000,00

	TOTAL ARREGLOS 1er PISO	\$	20.213.000,00
--	-------------------------	----	---------------

SOTANOS 1 Y 2

RR	Foto 51. Realizar bien los acabados de la base de los muros contra la rampa.	\$	220.000,00
SS	Foto 52. Realizar limpieza interior del cárcamo y la rejilla. Instalar rejilla tipo cúpula.	\$	65.000,00
TT	Foto 53. En recorrido realizado en este espacio destinado para la recolección de basuras cumplir con los pendientes normativos.	\$	480.000,00
UU	Foto 54. Se observa un parqueadero destinado para discapacitados el cual no se realizó según lo ordenado en planos. Corregir para recibir.	\$	180.000,00
VV	Foto 55. Se observa que no se instalaron tope llantas en las áreas de parqueaderos privados ni en el parqueadero para discapacitados.	\$	1.080.000,00
WW	Foto 56. CORTE DE JUNTAS. Falto aplicar la NSR-10 literal C.23 - C.4.10 (Las juntas de dilatación deben tratarse para compensar los movimientos de expansión y contracción de placas).	\$	7.600.000,00

XX	Foto 57. Corregir acabados en pisos, techos y muros.	\$	3.800.000,00
YY	Foto 58. Señalizar muros con el color normativo ya citado. Aplica también al sótano 2.	\$	480.000,00
ZZ	Foto 59. Señalizar rampa con símbolo de discapacitados.	\$	45.000,00
AAA	Foto 61. Se observa mal realizado el peralte de la curva cerrada de la rampa. Los vehículos tiene que abrirse hacia la derecha para no golpearse en la parte baja. Corregir.	\$	800.000,00
BBB	Foto 62. En rampa, completar señalización en columnas. Señalizar con color amarillo a lo largo de la rampa	\$	375.000,00
CCC	Foto 62. Se observan equipos de presión de agua, del sistema de red contra incendio y de bombas eyectoras, con observaciones, corregir.	\$	2.000.000,00
DDD	Foto 62. Se observan en estos espacios de igual manera en mal estado. Corregir acabados para su entrega.	\$	600.000,00
EEE	Foto 65. Se solicita arreglar detalles de acabados faltantes bajo placa.	\$	2.800.000,00
FFF	Foto 66. Se observan estas cajas en mal estado sin símbolos, tapas selladas.	\$	175.000,00
		\$	20.700.000,00

CONFORME A LO ANTERIOR EL TOTAL A PAGAR POR LOS ARREGLOS NO REALIZADOS CORRESPONDIENTES AL HECHO UNDÉCIMO ASCIENDE A LA SUMA DE \$51.000.000 MÁS EL AUI DEL 15% PARA UN TOTAL A RECONOCER DE \$ 58.650.000

3. CON RESPECTO AL HECHO DUODÉCIMO.

SUBESTACIÓN ELECTRICA

A	Retirar de las puertas el plástico. Estos cuartos deben tener buena ventilación.	\$	12.600.00
B	Se solicita al constructor, una medición de voltaje para observar si se detectan descompensaciones entre las fases. Ante esta situación, se pueden generar picos de voltaje debido a que el consumo de energía no es continuo en ciertos momentos del día (cuando no hay muchos habitantes en la agrupación, en la mañana y tarde); tanto temprano como en la noche mejora y se estabiliza el voltaje. Esto ocasiona que se fundan con regularidad los bombillos. Se recomienda al constructor, calibrar las fases en los armarios de medidores.	\$	300.000.00
C	Retirar residuos de obra, cintas , tornillos etc., y de alambres en área de base del cableado del armario y cárcamos. Además, realizar resanes fallantes de muros, pisos y techos.	\$	30.000.00
D	Se solicita que no falte una sola señalización en los cuartos eléctricos.	\$	20.000.00
E	Verificar la compresión de cargas entre fases en armarios de medidores.	\$	35.000.00
F	Revisar bien el puente entre neutros y tierra.	\$	75.000.00

G	Se revisa que la acometida de alimentación a medidores y apartamientos está acorde con los calibres señalizados con los planos de cajas y organizar armado de cables.	\$	75.000.00
H	Se solicita el retiro de varillas sobrantes en muros.	\$	25.000.00
I	Se revisa el gabinete de transferencia BCI de la planta solicitándose realizar pruebas.	\$	60.000.00
J	Se deben señalizar este cuarto en el muro de entrada.	\$	40.000.00
K	Se solicita entregar en este cuarto de armarios, buenas condiciones de aseo, remates de muros y techos y retiros de residuos de materiales.	\$	500.000.00
	TOTAL GASTOS SUBESTACIÓN ELECTRICA	\$	1.172.600.00

CAJAS DE POLOS A TIERRA

L	se observan estas cajas en mal estado sin símbolos, tapas oxidadas (marco y contramarco), conexión red de cobre soldadas a las varillas Cooper Weld (sin un conector mecánico adecuado) y caja en su interior mal terminada Corregir	\$	160.000.00
M	Se debe señalizar en las tapas en las cajas de inspección de polos a tierra con el símbolo eléctrico	\$	120.000.00

TOTAL ARREGLOS CAJAS DE POLO A TIERRA	\$ 280.000,00
---------------------------------------	---------------

TABLEROS ELECTRICOS

N	Realizar limpieza interior de tableros. Falta de señalización de los circuitos según lo exigido por la RETIE.	\$ 30.000,00
---	---	--------------

PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA Y DUCTO DE SALIDA.

O	Se solicita al constructor, que realice la entrega de equipo con los siguientes Documentos para su recibo a satisfacción: realizar todas las conexiones del caso realizando un mantenimiento preventivo para el buen funcionamiento de la planta eléctrica, con relación al cambio de aceite, filtros de aceite, de aire y de combustible, instalación de batería y revisión de cables, instalar mantenedor de carga, revisión del tablero y del breaker automático que protege el generador, revisión del alternador de carga, revisión de los aisladores anti-vibratorios, del cargador de la batería, revisión y pruebas del sistema de transferencia automática, instalar sistema de precalentamiento automático, revisar tarjeta de arranque, conectar salida de gases, conectar push de parada y revisión de conectores a tierra. Se solicita fijar bien la base metálica de la planta a su base. Realizar para su entrega limpieza general del equipo.	\$ 300.000,00
P		\$ 600.000,00
TOTAL ARREGLOS PLANTA DE EMERGENCIA Y DUCTO SALIDA.		\$ 900.000,00

APANTALLAMIENTO CONTRA RAYOS.

Q	En este edificio de 7 pisos más cubierta con 25 mt de altura. Falto instalar el sistema de apantallamiento de protección contra rayos.	\$ 4.000.000,00
R	Una vez instalado este sistema en las cubiertas del edificio, se debe proteger los alambrones de aluminio o bajantes metálicas verticales con una canaleta plástica que tape dicha red evitando un accidente de una persona que se suba a la cubierta a realizar alguna actividad de mantenimiento, ya que esta sin darse cuenta, puede apoyarse en esta red, ante una descarga eléctrica. Junto con la protección de la red con un material en pvc, se debe instalar el respectivo aviso de señalización.	\$ 500.000,00
TOTAL APANTALLAMIENTO CONTRA RAYOS.		\$ 4.500.000,00

VARIOS

S	Según lo normado en la RETIE, RETILAP e ICONTEC 2050, en su Artículo 380-14, los interruptores dobles, triples, conmutables, dobles conmutables y de 4 vías, cuando se colocuen en posición vertical deben quedar encendido hacia arriba y apagado hacia abajo. Cuando se coloquen en posición horizontal, quedaran encendido hacia la derecha y apagado hacia la izquierda. Revisar y corregir en todos los interruptores comunales del conjunto.	\$	155.000,00
T	Se solicita la realizar acabados alrededor de tomas bajo placa en sótano, instalar tapas y realizara asao en cuartos de equipos.	\$	125.000,00
	TOTAL VARIOS FALTANTES	\$	280.000,00

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y DE EQUIPOS EN ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO.

U	Señalizar con una placa al lado de la puerta de acceso Cuarto de bombas	\$	25.000,00
V	Instalar uniones anti vibratorias en ductos donde se une la parte de la tubería metálica con la tubería de PVC.	\$	150.000,00
W	Demarcar sentidos de flujo en las tuberías. Falta señalización en general.	\$	60.000,00

X	Colocar el diagrama de flujo visible (Se anexa ejemplo de este tipo de diagramas a instalar)	\$	55.000,00
Y	La válvula de escape necesita un tubo hacia el desagüe.	\$	30.000,00
Z	El cuarto de bombas debe estar libre de escombros, de residuos y sobrantes de materiales de obra. Entregar este espacio totalmente aseado.	\$	120.000,00
AA	Instalar entre la base de concreto y la base metálica de las bombas del equipo, unos soportes de caucho para disminuir la vibración producida por el accionamiento de los motores. Además arreglar bien el acabado de las bases de concreto	\$	108.000,00
BB	Realizar perforaciones a la base y fijar con chazos expansivo.	\$	70.000,00
CC	Buena y optima iluminación del cuarto.	\$	30.000,00
DD	Limpieza del tanque de succión.	\$	550.000,00
EE	Instalar ductos de ventilación y una vez instalados, colocar en las entradas malla tipo angeo para evitar que entre de exterior insectos o roedores que entre a contaminar el agua potable del edificio.	\$	160.000,00
FF	Entregar instalada una válvula de de cheque de igual diámetro al de la flauta del equipo de presión.	\$	120.000,00

GG	Entregar instalada una junta flexible (Borracha) para disipar la posible vibración y reducción del ruido.	\$	60.000,00
HH	Entregar instalado un registro general.	\$	130.000,00
II	Entregar en el empate de la tubería a la línea de servicio un By-pass de acueducto.	\$	60.000,00
JJ	Entregar instalado una línea de retorno al tanque de succión (para pruebas del equipo y lavado del tanque)	\$	30.000,00
KK	Terminar las obras del sifón en el cuarto de equipos. Instalar rejilla.	\$	40.000,00
LL	Entregar bien soportada y ancladas las tuberías de succión y de descargas.	\$	65.000,00
MM	En el caso del flotador eléctrico, extender el cable desde el tablero de control hasta el tanque de succión (calibre del cable, según recomendación del técnico). Deben quedar cerca de la venlana de inspección del tanque de succión. Se deben fijar los flotadores independientes a las tuberías de succión.	\$	160.000,00
NN	Extender el cable desde el tablero de control hasta los interruptores de presión. (Ubicados en el tanque hidroacumulador). Calibre el cable según recomendación del técnico.	\$	160.000,00

OO	Adquirir e instalar (al lado del tablero de control) un interruptor Breaker industrial, con capacidad según recomendación del técnico y de acuerdo a las potencias de los motores.	\$	225.000,00
PP	Instalar señalizaciones adecuadas y manuales de funcionamiento:	\$	40.000,00
QQ	Pintar la tubería de acuerdo a los códigos hidráulicos (color azul para el equipo de presión) y color rojo para el equipo de red contraincendios). Aplicar primero anticorrosivo.	\$	125.000,00
RR	Se solicita conectar el regulador de nivel..	\$	25.000,00
SS	La bomba No. 2 corregir el ruido que presenta la bomba No. 2.	\$	130.000,00
TT	Se solicita presurizar el tanque hidroacumulador.	\$	60.000,00
UU	Entregar en buenas condiciones de funcionamiento, los rodamientos y sellos mecánicos.	\$	160.000,00
VV	Hay que hacer una buena inspección del funcionamiento de los ciclos de operación de los variadores de velocidad.	\$	30.000,00
WW	Falla en cada una de las electrobombas, su respectivo manómetro en glicerina el cual se debe instalar en el cheque de cada uno. Existe uno solo para todas las bombas.	\$	150.000,00

	TOTAL ARREGLO INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DE GAS Y DE EQUIPOS EN ZONAS COMUNES	\$ 2.480.000,00
--	---	-----------------

RED CONTRA INCENDIOS.

XX	Existe fuga en la bomba jockey, así no se puede probar, corregir	\$ 60.000,00
	En inspección realizada en el sótano, se observa que el constructor instaló gabinetes (tipo clase III), relacionado a lo expresado en la Resolución 2400 de 1979 Título VI Cap. 1 Art. 205 y la norma ICONTEC Colombiana 1669. Se solicita completar estos gabinetes según esta normatividad y a lo presentado en el informe.	\$ 260.000,00
YY	TOTAL	\$ 320.000,00

TANQUE DE AGUA.

Z	Al revisar la entrada a este tanque de agua potable, se observa que existe una tapa prefabricada en concreto instalada. Se solicita cambiarla por una puerta metálica en persiana. Se observa en mal estado la entrada al lanque. Falta de un adecuado sistema de ventilación al tanque del agua. Se solicita realizar bajo esta tapa una rejilla de ventilación. Corregir.	\$ 190.000,00
---	---	---------------

BOMBAS EYECTORAS.

AAA	Se solicita limpieza del posos eyector. Los residuos puede dañar el equipo. Limpiar el interior de las cajas.	\$ 55.000,00
BBB	Se observa el marco de la tapa oxidada del pozo eyector. Corregir, aplicar anticorrosivo y pintar.	\$ 30.000,00
CCC	Ampliar Vano de inspección para acceder a uniones de drenajes y a cheques.	\$ 130.000,00
DDD	Alertarizar masas a tierra en puesta de tablero.	\$ 30.000,00
EEE	Se solicita al constructor del detalle constructivo de los pozos eyectores realizados en el conjunto...	\$ 60.000,00
	TOTAL ARREGLO BOMBAS EYECTORAS	\$ 305.000,00

CUARTO Y EQUIPO DE CALDERA.

FFF	No se observa goteras en el equipo.	\$	120.000,00
GGG	Falta señalización de cuarto.	\$	30.000,00
HHH	Colocar diagrama de flujos tuberías en el muro interior.	\$	60.000,00
III	Realizar bien los acabdos del piso.	\$	125.000,00
JJJ	Señalizar circuitos eléctricos en el tablero	\$	30.000,00
KKK	Se observa en general deficiencia en lo acabados internos (techos, muros y pisos) y externos de la cuarto de la caldera. corregir para su recibo.	\$	360.000,00
LLL	Concluir instalación de cielo raso en Dry Wall	\$	125.000,00
MMM	Realizar acabado de pintura de muros.	\$	120.000,00
NNN	Instalar un interruptor a la intemperie. Se solicita cargar e marco y sellarlo con silicon	\$	60.000,00
OOO	Se solicita cargar el marco y sellarlo con silicon.	\$	50.000,00
PPP	Repara fisura en la parte superior de la cubierta del cuarto.	\$	65.000,00
	TOTAL ARREGLO EQUIPO DE CALDERA	\$	1.145.000,00

INSTALACIONES HIDRAULICAS.

QQQ	En recorrido realizado por los interiores del punto fijo del edificio, se observan detalles de acabados a corregir en los gabinetes de medidores de agua, en donde se solicita, pintar estos gabinetes en color azul y no entregarlos en el color gris en el que están actualmente, pintar los niples de entrada a cada medidor en color azul, limpiar las manijas de los registros, retirar los teléfonos sobrantes, emboquillar tubo o niple que entra a la caja, aseo interior retirando presencia de óxidos por goteras, deslajar los drenajes (pases inferiores del gabinete), revisar el cierre de las puertas, cambiar los vidrios rotos e instalar medidores definitivos.	\$	500.000,00
-----	---	----	------------

CONFORME A LO ANTERIOR EL TOTAL A PAGAR POR LOS ARREGLOS NO REALIZADOS CORRESPONDIENTES AL HECHO DUODÉCIMO ASCIENDE A LA SUMA DE \$12.750.000 MÁS EL AUI DEL 15% PARA UN TOTAL A RECONOCER DE \$14.663.190

4. EN LO QUE SE REFIERE AL HECHO DÉCIMO TERCERO

	PATOLOGIAS FISICAS
--	--------------------

A	La permanente exposición del sector al medio ambiente, un inadecuado sistema de juntas y la fisuración gradual de las losas de parqueaderos han permitido el paso del agua lluvia a través de los elementos de concreto, dicha agua en contacto con el medio ambiente reacciona sobre la superficie de los elementos de concreto y se manifiesta en forma de manchas y humedad.	\$ 4.500.000,00
	PATOLOGIAS QUÍMICAS	
B	Debido a la presencia de humedad, a la concentración de elementos contaminantes como polvo y dióxido de carbono, emitido por los vehículos que transitan diariamente por el sector, es muy común encontrar manchas de eflorescencias, y unos pocos rastros de cultivo biológico y oxidación	\$ 1.500.000,00
	PATOLOGIAS MECANICAS	
C	Dentro de la inspección visual realizada en los sótanos también se observaron fallas mecánicas, las cuales derivan su nombre en función del uso de las áreas y a las condiciones de servicio a las cuales se ven sometidos los elementos estructurales tales como cargas, cambios de temperatura e impacto.	\$ 3.500.000,00

CONFORME A LO ANTERIOR EL TOTAL A PAGAR POR LOS ARREGLOS NO REALIZADOS CORRESPONDIENTES AL HECHO DÉCIMO TERCERO ASCIENDE A LA SUMA DE \$9.500.000 MÁS EL AIU DEL 15% PARA UN TOTAL A RECONOCER DE \$10.925.000

5. EN LO QUE SE REFIERE AL HECHO DÉCIMO SEXTO: es decir las obras que, aunque se realizaron defectuosamente pero tienen alguna solución.

Falla terminación en general de la cubierta	Realizar bien los acabados en muros a la vista en pañete y pintura, acabado de pisos perimetrales e internos en zonas duras y grama sintética y en muros punto fijo cuarto de máquinas ascensor.	\$ 46.800.000,00
Terminación pisos puntos fijos	Realizar limpieza y buen acabado de los pisos de las escaleras y descansos del punto fijo.	\$ 10.400.000,00
Terminación resane s muros de zonas comunes	Resane de fisuras en pañetes en mal estado	\$ 6.930.000,00
Arreglo de filtracion es y apozamientos en cubierta y sótanos	Solucionar emposamientos y filtraciones en la cubierta con cambio de la impermeabilización utilizando mantos asfálticos con fuel de aluminio tipo poliéster.	\$ 13.750.000,00
Falta activación red contra incendios	Realizar pruebas de la red del sistema de red contra incendios presurizando la red del edificio desde el sótano hasta la cubierta.	\$ 2.600.000,00
Cañuelas de sótanos sin pendientes y sin sifones	Realizar puntos de desagües y buenos desniveles hacia sifones para evitar emposamientos.	\$ 2.640.000,00
El equipo de bombeo en zona común no tiene barrera ni protección que impida el uso a personal no autorizado	Se debe instalar una protección o barrera con reja con (transparencia del 100%)	\$ 3.200.000,00

No existe demarcación de tuberías en sótanos	Se debe demarcar y señalizar la tubería de redes colgante en placas a la vista en 1er. Piso y sótanos según la NTC- 3458.	\$ 3.000.000,00
En la plataforma del primer nivel presenta fisuras generales, muros de anlepecho de cubierta, terraza	Arreglar fisuras marcadas en estos muros.	\$ 2.310.000,00
Fallan señalizaciones ruta de salida y de red contra incendio	Instalar señalización según la NSR-10 en su capítulo K.3 (Requisitos para las zonas comunes), literal K.3.1.3 "medios de evacuación", instalar señalización en color verde para condición segura	\$ 510.000,00
Arreglo de hormiguenos en placas	Resanes de hormiguenos a la vista en la estructura de las placas.	\$ 3.500.000,00
Falla en puertas Eléctricas vehiculares (2)	Corregir para su buen funcionamiento.	\$ 4.000.000,00
Planta Eléctrica falta Instalación	Se solicita poner en marcha el funcionamiento de este equipo. Realizar pruebas en transferencia eléctrica.	\$ 5.500.000,00
Caldera - Arreglo por no realizar mantenimiento a tiempo por la constructora AFV	Realizar para su recibo, un mantenimiento de este cuarto de calderas.	\$ 550.000,00
Barandas desprendidas por oxido puntos fijos	Realizar un buen ajuste de fijación de barandas, tratar puntos oxidados y aplicar pintura final.	\$ 1.350.000,00
Luces puntos fijos	Instalar lámparas según en cumplimiento a lo especificado en el NSR 10 Capítulo K.3 literal K.3.2.4.3 "SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN" Implementar en el punto fijo de la escalera del edificio (como medio de evacuación), lámparas de emergencia con operación de batería mínimo	\$ 950.000,00

Teléfono: (57) 300 2063442
E-mail: palaciossores@yaho.com.ar
<https://www.facebook.com/AbogadoYovannaPalacios/info>
www.abogadayovannapalacios.com

	de 90 minutos con 2 bombillos de 6W. y un voltaje de entrada de 120/27V 60Hz	
Ventana Baño Guardas - no cumple con lo establecido sobre planos	Reubicar e instalar una ventana en aluminio según lo ordenado en los planos aprobados.	\$ 280.000,00
Deterioro total de la fachada	Realizar un buen terminados en la pintura de la fachada y repasar acabados y buena impermeabilización del ladrillo vista de las fachadas.	\$ 12.250.000,00
Deficiente construcción del lavaplatos Terraza BBQ	Instalar un lavaplatos adecuado para este espacio de B.B.Q.	\$ 90.000,00
Instalación puerta interna ingreso parqueadero y recepción	Falto instalar esta puerta entre la zona de garajes y lobby del 1er. Piso. Debe ser transparente en vidrio templado de 10 mm.	\$ 1.600.000,00
Stop de todos los parqueaderos ya que se golpean con las paredes	Instalar como medio de precaución en el momento de parquear los vehículos.	\$ 3.740.000,00
Pintura áreas comunes (techos y muros) en pasillos en hall apartamentos.	Retocar totalmente el acabado de la pintura de vinilo sobre muros y techos.	\$ 8.662.500,00
Terminación acabados de techos y paredes puntos fijos de escaleras.	Retocar totalmente el acabado de la pintura de vinilo sobre muros y techos de este punto fijo de escaleras.	\$ 5.365.000,00

Teléfono: (57) 300 2063442
E-mail: palaciossores@yaho.com.ar
<https://www.facebook.com/AbogadoYovannaPalacios/info>
www.abogadayovannapalacios.com

ABOGADA YOVANNA PALACIOS
SERVICIOS LEGALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA EMPRESARIAL

Los planos no corresponden a lo construido (realizar planos record).	Realizar planos record según lo construido. Legalizar Modificación de la licencia en la curaduría urbana.	\$ 11.000.000,00
	TOTAL CORRECCION OBRAS MAL REALIZADAS.	\$ 150.977.500,00

CONFORME A LO ANTERIOR EL TOTAL A PAGAR POR CORREGIR LAS OBRAS MAL ELABORADAS CORRESPONDIENTES AL HECHO DÉCIMO SEXTO ASCIENDE A LA SUMA DE \$150.977.500 MÁS EL AIU DEL 15% DE \$173.624.125

6. EN LO QUE SE REFIERE AL HECHO VIGÉSIMO TERCERO DE LA DEMANDA:

Falta terminación en general de la cubierta, puntos fijos, muros de zonas comunes," catalogando los hallazgos encontrados como "deficiencias constructivas que afecta el uso del bien común (...)" siendo violatorio a las normas que se describen en el Informe de Visita No. 17.237.	Falta terminación en general de la cubierta	\$ 46.800.000,00
2. Filtraciones en cubierta, sótanos y aparcamientos" los hallazgos encontrados como "deficiencias constructivas que afecta el uso del bien común (...)" siendo violatorio a las normas que se describen en el Informe de Visita No. 17.237.	Arreglo de filtraciones y aparcamientos en cubierta y sótanos	\$ 13.750.000,00
Realizar bien los acabados en muros a la vista en pintura, acabado de pisos perimetrales e internos en zócalos y grama sintética y en muros punto fijo cuanto de máquinas ascensor.	Solucionar empozamientos y filtraciones en la cubierta con cambio de la impermeabilización utilizando mantos asfálticos con fujol de aluminio tipo políester	\$

ABOGADA YOVANNA PALACIOS
SERVICIOS LEGALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA EMPRESARIAL

En el expediente reposan pagos realizados por este concepto por valor de	Falta activación red contra incendios	En el expediente reposan pagos realizados por este concepto por valor de	Valor
3 Falta medidores de agua y actualme- nto de la función de suministro con cargo "tanque" los hallazgos encuadrados como "Lo anterior es una deficiencia constructiva que afecta la utilización del bien común y no da cumplimiento a lo establecido a la Ley 66 que establece la obligación de legalizar los servicios públicos"	4 No funciona la red contra incendio" los hallazgos encuadrados como "La deficiencia constructiva que afecta la utilización del bien común se encuadra en lo	En el expediente reposan pagos realizados por este concepto por valor de	Valor
		CONCEPTO	VALOR
		AGUA CALIENTE AEREO	1.418.264
		AGUA CARRIOQUÉ - SR	175.000
		AGUA CALIENTE AEREO - SR	9.340.150
		AGUA CARRIOQUÉ - SR	280.000
		AGUA CALIENTE AEREO - SR	4.420.350
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	1.663.920
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	3.951.170
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	914.395
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	12.090
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	504.350
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	5.540.320
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	3.071.156
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	421.180
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	2.908.280
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	2.640.180
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	278.100
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	8.000
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	40.005
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	30.005
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	687.920
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	1.889.180
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	181.970
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	31.860
		PROCESO INSTALACIÓN MEDIDORES RECIBO AGUA	2.600.000,00

ABOGADA YOVANNA PALACIOS
SERVICIOS LEGALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA EMPRESARIAL

establecido en la NSR-10 (..)				
5. Hormigones en placa de catalogando los encuentros entre las autopistas. Las autopistas constructivas que afectan las condiciones estructurales de los bienes comunes y no da cumplimiento al reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10 (..)	Atriego de hormigones en placas	Resantes de hormigues a la vista en la estructura de las placas.	\$	3.500.000,00
6. Cautiadas de sótanos sin pendiente y sin sillones catalogando los hallazgos encontrados como se trata de una diferencia constructiva que afecta la seguridad de habitabilidad y de uso de las áreas comunes, que contravienen o dispuesto en la NSR-10 (..)	Cautiadas de sótanos sin pendientes y sin sillones	Realizar puntos de desagües y buenos empozamientos	\$	2.640.000,00
7. Equipo en zona común no tiene barrera ni protección que impida el uso del mismo por personal no autorizado catalogando los hallazgos encontrados como por lo anterior se trata de una deficiencia constructiva que no afecta la utilización del bien común y no da cumplimiento al código de Policía de Bogotá (acuerdo 79 de 2003), previamente mencionado -	El equipo de bombeo en zona común no tiene barrera ni protección que impida el uso a personal no autorizado	Se debe instalar una protección o barrera con reja con transparencia del 100%	\$	3.200.000,00
8. No hay demarcación de tuberías en sótanos" catalogando los hallazgos encontrados como "Por lo anterior se establece como	No demarcación de tuberías en sótanos	Se debe demarcar y señalizar la tubería de redes saliente en placas a la vista en 1er, Piso y sótanos según la NTC - 3458.	\$	3.000.000,00

Telefono: (57) 300 2063442

E-mail: palaciosasesores@yahoo.com.ar
<https://www.facebook.com/AbogadoYovannaPalacios/info>
www.abogadayovannapalacios.com

Pàgina 39 de 42

ABOGADA YOVANNA PALACIOS
SERVICIOS LEGALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA EMPRESARIAL

deficiencia constructiva que no afecta la integridad de los bienes comunes'				
"10. Fijamiento en anclaje plomado de primer nivel, en el antepecho de cubierta plana de cubierta, placa de cubierta y antepechos de fachada" catalogando los hallazgos encontrados como - Lo anterior se trata de una deficiencia constructiva que afecta las condiciones de utilización de los bienes comunes y no se da cumplimiento al Código de Construcción de Bogotá (PROTECCIÓN CONTRA LA INTemperIE), el cual ya fue citado en el presente informe y la NSR 10 Título C. (...)"	En la plataforma del primer nivel presenta deficiencias constructivas en muros de antepecho de cubierta terraza	Alinear fisuras marcadas en estos muros.	\$	2.310.000,00
"11. Duplicadores no se pueden usar por altura de placa" catalogando los hallazgos encontrados como - Este informe no cumple con la norma de seguridad que se da a techo con la presencia de duplicadores, los duplicadores son de optimización de áreas de estacionamiento en sentido vertical y se espera que la altura libre permita el flujo de los vehículos en la zona comercial, hecho que se incumple, lo que constituye una deficiencia constructiva que afecta la utilización del bien privado	La altura revisada en el proyecto, corresponde a 3,30 m de luz libre en donde se instalaron estos duplicadores	Se instalaron (5) duplicadores que no cumplen con la altura mínima de 3,54 m	\$	62.000.000,00
"14. Falta señalización de salidas y red contra incendio" catalogando los	Faltan señalizaciones de salida y de red contra incendio	Instalar señalizaciones según la NSR-10 en su capítulo K.3 (Requisitos para las zonas comunes). Literal K-3.1.3 "medios	\$	510.000,00

Teléfono: (57) 300 2063442

E-mail: palaciosasesores@yahoo.com.ar

<https://www.facebook.com/AbogadoYovannaPalacios/info>

www.abogadayovannapalacios.com

Página 40 de 42

hallazgos encontrados como "Lo anterior obedece a una deficiencia constructiva que afecta las condiciones de utilización de los bienes comunes y no de cumplimiento a la NSR-10 que al respecto dispone (...)".	de evacuación", instalar señalización en color verde para condición segura	
"15. Planos corresponden con lo construido" catalogando los hallazgos encontrados como "falta de plataforma de parqueadero, los espacios de gimnasio, vestidores, duchas, portería y closet, por lo anterior se tratan de deficiencias constructivas que afectan la utilización de los bienes comunes, que contravienen con los dispuesto en la Ley 400 que al respecto dispone (...)".	Realizar planos record según lo construido, Legalizar Modificación de la licencia en la curaduría urbana.	\$ 11.000.000.00
	Los planos no corresponden a lo construido (realizar planos record).	
	TOTAL	\$ 151.310.000.00

CONFORME A LO ANTERIOR EL TOTAL A PAGAR POR CORREGIR LAS OBRAS MAL ELABORADAS CORRESPONDIENTES AL HECHO VIGÉSIMO TERCERO ASCIENDE A LA SUMA DE \$190.599.274 MÁS EL AIU DEL 15% DE \$219.189.165

Conforme a lo anterior, ruego a su señoría se libre mandamiento de pago conforme a la integridad de la sentencia emitida por el Tribunal superior de Bogotá, en sentencia del 7 de septiembre de 2020.

Del Señor Juez,

Atentamente,



LYDA YOVANNA PALACIOS MARENTES
C.C. 52.412.550
T.P. 108.205 C.S.J.

22

RE: Exp. 2018-74 (Juz 38 C.C.)

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/03/2023 16:38

Para: palaciosasesores@yahoo.com.ar <palaciosasesores@yahoo.com.ar>

ANOTACION

Radicado No. 2141-2023, Entidad o Señor(a): LYDA PALACIOS - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

De: palaciosasesores@yahoo.com.ar <palaciosasesores@yahoo.com.ar>

Enviado: jueves, 9 de marzo de 2023 16:22

38-2018-74 J04 FL 2 DVD PFA + 12 F

INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: Instructivo

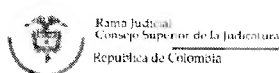
Solicitud cita presencial: Ingrese aquí

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: palaciosasesores@yahoo.com.ar <palaciosasesores@yahoo.com.ar>

Enviado: jueves, 9 de marzo de 2023 16:22

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Exp. 2018-74 (Juz 38 C.C.)

Señor

JUEZ 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA

E. S. D.

REF. Proceso No. 2018-74 EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDIFICIO TRIVENTO PH
DEMANDADO: AFV COSTRUCIONES S.A.S
JUAN CARLOS CASTRO ASSAF

LYDA YOVANNA PALACIOS MARENTES, en mi condición de apoderada del **EDIFICIO TRIVENTO PROPIEDAD HORIZONTAL**, por medio del presente me permito anexar memorial que contiene la liquidación de los conceptos por los cuales el juzgado 38 Civil del circuito libro mandamiento de pago, en auto en auto del 19 de julio de 2022, esto es 53.014.596 como daño emergente, conforme a lo ordenado en el numeral tercero del resuelve de la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá, en su sala laboral con fecha 7 de septiembre de 2020 así como la suma de \$18. 064.800 por concepto de costas procesales, cada una con reconocimiento de interés legal hasta la fecha.

Igualmente me permito resaltar que el Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá, omitió pronunciarse en dicho auto del 19 de julio de 2022, sobre la tasación de las obligaciones de hacer que tenían los condenados AFV CONSTRUCCIONES S.A.S. Y JUCAN CARLOS CASTRO ASSAF, contenidas en los numerales primero y segundo de la mentada sentencia emitida por el Tribunal Superior de Bogotá, los cuales oportunamente la suscrita anuncio al juzgado no se habían realizado y que como subsidio en pago de perjuicios se solicitó se fijaran conforme al dictamen pericial que sirvió de base a la sentencia y se tazan en las sumas de dinero que se encuentran debidamente detalladas en la demanda ejecutiva presentada y que se detallan nuevamente en el memorial adjunto.

Del Señor Juez,
Atentamente,

LYDA YOVANNA PALACIOS MARENTES

C.C. 52.412.550

T.P. 108.205 C.S.J.

YOVANNA PALACIOS MARENTES

ABOGADA

TEL.(57)3002063442

(57) 1 6454265



www.abogadayovannapalacios.com



Antes de imprimir este mensaje o sus anexos, asegúrese que sea realmente necesario " El Medio Ambiente es nuestro derecho y nuestra responsabilidad".

Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto, son confidenciales y destinados exclusivamente para el uso de la persona o entidad a quien va dirigido, Contiene información legalmente privilegiada o confidencial que no es de carácter público, y no puede ser revelada a ninguna otra persona. Si usted no es el destinatario intencional y ha recibido este mensaje por error, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución, copiado, retransmisión, o cualquier otra acción que se haga de esta comunicación e información considerada como confidencial está expresamente prohibida y es calificada como ilegal. De haber recibido por error este correo, o de saber del uso ilegal de esta información Por favor notifique a legal1@abogadayovannapalacios.com o en la página web, www.abogadayovannapalacios.com en el link contáctenos y elimine todas las copias de su sistema. Cualquier opinión expresada en este correo electrónico se encuentra protegida por derechos de autor.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Mayo quince de dos mil veintitrés

Rad. No. 110014003 038-**2018-00074** 00

Acorde con el informe secretarial visible a folio 230, el Despacho advierte que si bien, en cumplimiento al auto de fecha 28 de marzo de 2023 (fl.217) se imprimió y agrego al proceso la liquidación del crédito allegada por la parte actora, no se remitió la misma a la parte demandada, razón por la cual el despacho dispone que por secretaría se remita la liquidación de crédito visible a folios 218 a 229 a la parte demandada, en salvaguarda del debido proceso y defensa que le asiste, e igualmente deberá surtirse el traslado correspondiente (Art.446 C.G.P.).

Una vez cumplido lo anterior se resolvera lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 23 fijado hoy 16 de mayo de 2023 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D. C.

TRASLADO ART. 110 C. G. P.

En la fecha 15-06-23 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 446 #2 del
C. G. P. el cual corre a partir del 16-06-23
y vence en 21-06-23
El secretario JFF

Fl 218-229.

Señora:
JUEZ CUARTO (04) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REF: 11001310303920090074200
DE: CARLOS ALBERTO GARCIA PRADO cesionario (FERNEL RICARDO MEJIA LEÓN
CONTRA: CARLOS ENRIQUE BELTRAN PEREZ.

ASUNTO: Liquidación del crédito

EDGAR ARTURO LEÓN BENAVIDES, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de abogado de la parte demandada, conforme al poder que adjunto, personeria que solicito se me reconozca, respetuosamente, manifiesto al Señor Juez, que presento LIQUIDACION DEL CRÉDITO, en los siguientes términos:

CAPITAL		Acuerdo			Inicio de intereses	
\$ 60.000.000					3-nov-07	

Tasa de IBC					Periodo de Mo mes/dia	Intereses Corrientes
Desde	Hasta	Efec. Anual	Efec. Mensua	Efec. Diaria		
3/11/2007	30/11/2007	21.26%	1,62%	0,05%	1	\$ 1.457.460
1/12/2007	31/12/2007	21.26%	1,62%	0,05%	1	\$ 1.457.460
1/01/2008	31/01/2008	21.83%	1,66%	0,05%	1	\$ 1.493.190
1/02/2008	29/02/2008	21.83%	1,66%	0,05%	29	\$ 1.412.010
1/03/2008	31/03/2008	21.83%	1,66%	0,05%	1	\$ 1.493.190
1/04/2008	30/04/2008	21.92%	1,67%	0,05%	1	\$ 1.498.770
1/05/2008	31/05/2008	21.92%	1,67%	0,05%	1	\$ 1.498.770
1/06/2008	30/06/2008	21.92%	1,67%	0,05%	1	\$ 1.498.770
1/07/2008	31/07/2008	21.51%	1,64%	0,05%	1	\$ 1.473.120
1/08/2008	31/08/2008	21.51%	1,64%	0,05%	1	\$ 1.473.120
1/09/2008	30/09/2008	21.51%	1,64%	0,05%	1	\$ 1.473.120
1/10/2008	31/10/2008	21.02%	1,60%	0,05%	1	\$ 1.442.340
1/11/2008	30/11/2008	21.02%	1,60%	0,05%	1	\$ 1.442.340
1/12/2008	31/12/2008	21.02%	1,60%	0,05%	1	\$ 1.442.340
1/01/2009	31/01/2009	20.47%	1,56%	0,05%	1	\$ 1.407.600
1/02/2009	28/02/2009	20.47%	1,56%	0,05%	28	\$ 1.285.200
1/03/2009	31/03/2009	20.47%	1,56%	0,05%	1	\$ 1.407.600
1/04/2009	30/04/2009	20.28%	1,55%	0,05%	1	\$ 1.395.630
1/05/2009	31/05/2009	20.28%	1,55%	0,05%	1	\$ 1.395.630
1/06/2009	30/06/2009	20.28%	1,55%	0,05%	1	\$ 1.395.630
1/07/2009	31/07/2009	18.65%	1,44%	0,05%	1	\$ 1.291.770
1/08/2009	31/08/2009	18.65%	1,44%	0,05%	1	\$ 1.291.770

1/09/2009	30/09/2009	18,65%	1,44%	0,05%	1	\$ 1.291.770
1/10/2009	31/10/2009	17,28%	1,34%	0,04%	1	\$ 1.203.390
1/11/2009	30/11/2009	17,28%	1,34%	0,04%	1	\$ 1.203.390
1/12/2009	31/12/2009	17,28%	1,34%	0,04%	1	\$ 1.203.390
1/01/2010	31/01/2010	16,14%	1,25%	0,04%	1	\$ 1.129.230
1/02/2010	28/02/2010	16,14%	1,25%	0,04%	28	\$ 1.033.200
1/03/2010	31/03/2010	16,14%	1,25%	0,04%	1	\$ 1.129.230
1/04/2010	30/04/2010	15,31%	1,19%	0,04%	1	\$ 1.074.780
1/05/2010	31/05/2010	15,31%	1,19%	0,04%	1	\$ 1.074.780
1/06/2010	30/06/2010	15,31%	1,19%	0,04%	1	\$ 1.074.780
1/07/2010	31/07/2010	14,94%	1,17%	0,04%	1	\$ 1.050.390
1/08/2010	31/08/2010	14,94%	1,17%	0,04%	1	\$ 1.050.390
1/09/2010	30/09/2010	14,94%	1,17%	0,04%	1	\$ 1.050.390
1/10/2010	31/10/2010	14,21%	1,11%	0,04%	1	\$ 1.002.060
1/11/2010	30/11/2010	14,21%	1,11%	0,04%	1	\$ 1.002.060
1/12/2010	31/12/2010	14,21%	1,11%	0,04%	1	\$ 1.002.060
1/01/2011	31/01/2011	15,61%	1,22%	0,04%	1	\$ 1.094.490
1/02/2011	28/02/2011	15,61%	1,22%	0,04%	28	\$ 1.000.440
1/03/2011	31/03/2011	15,61%	1,22%	0,04%	1	\$ 1.094.490
1/04/2011	30/04/2011	17,69%	1,37%	0,04%	1	\$ 1.229.940
1/05/2011	31/05/2011	17,69%	1,37%	0,04%	1	\$ 1.229.940
1/06/2011	30/06/2011	17,69%	1,37%	0,04%	1	\$ 1.229.940
1/07/2011	31/07/2011	18,63%	1,43%	0,05%	1	\$ 1.290.420
1/08/2011	31/08/2011	18,63%	1,43%	0,05%	1	\$ 1.290.420
1/09/2011	30/09/2011	18,63%	1,43%	0,05%	1	\$ 1.290.420
1/10/2011	31/10/2011	19,39%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.339.020
1/11/2011	30/11/2011	19,39%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.339.020
1/12/2011	31/12/2011	19,39%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.339.020
1/01/2012	31/01/2012	19,92%	1,53%	0,05%	1	\$ 1.372.770
1/02/2012	29/02/2012	19,92%	1,53%	0,05%	29	\$ 1.299.780
1/03/2012	31/03/2012	19,92%	1,53%	0,05%	1	\$ 1.372.770
1/04/2012	30/04/2012	20,52%	1,57%	0,05%	1	\$ 1.410.750
1/05/2012	31/05/2012	20,52%	1,57%	0,05%	1	\$ 1.410.750
1/06/2012	30/06/2012	20,52%	1,57%	0,05%	1	\$ 1.410.750
1/07/2012	31/07/2012	20,86%	1,59%	0,05%	1	\$ 1.432.260
1/08/2012	31/08/2012	20,86%	1,59%	0,05%	1	\$ 1.432.260
1/09/2012	30/09/2012	20,86%	1,59%	0,05%	1	\$ 1.432.260
1/10/2012	31/10/2012	20,89%	1,59%	0,05%	1	\$ 1.434.150
1/11/2012	30/11/2012	20,89%	1,59%	0,05%	1	\$ 1.434.150
1/12/2012	31/12/2012	20,89%	1,59%	0,05%	1	\$ 1.434.150
1/01/2013	31/01/2013	20,75%	1,58%	0,05%	1	\$ 1.425.330
1/02/2013	28/02/2013	20,75%	1,58%	0,05%	28	\$ 1.302.840
1/03/2013	31/03/2013	20,75%	1,58%	0,05%	1	\$ 1.425.330
1/04/2013	30/04/2013	20,83%	1,59%	0,05%	1	\$ 1.430.370
1/05/2013	31/05/2013	20,83%	1,59%	0,05%	1	\$ 1.430.370
1/06/2013	30/06/2013	20,83%	1,59%	0,05%	1	\$ 1.430.370
1/07/2013	31/07/2013	20,34%	1,55%	0,05%	1	\$ 1.399.410

1/08/2013	31/08/2013	20,34%	1,55%	0,05%	1	\$ 1.399.410
1/09/2013	30/09/2013	20,34%	1,55%	0,05%	1	\$ 1.399.410
1/10/2013	31/10/2013	19,35%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.336.500
1/11/2013	30/11/2013	19,35%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.336.500
1/12/2013	31/12/2013	19,35%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.336.500
1/01/2014	31/01/2014	19,65%	1,51%	0,05%	1	\$ 1.355.580
1/02/2014	28/02/2014	19,65%	1,51%	0,05%	28	\$ 1.239.840
1/03/2014	31/03/2014	19,65%	1,51%	0,05%	1	\$ 1.355.580
1/04/2014	30/04/2014	19,63%	1,50%	0,05%	1	\$ 1.354.320
1/05/2014	31/05/2014	19,63%	1,50%	0,05%	1	\$ 1.354.320
1/06/2014	30/06/2014	19,63%	1,50%	0,05%	1	\$ 1.354.320
1/07/2014	31/07/2014	19,33%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.335.240
1/08/2014	31/08/2014	19,33%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.335.240
1/09/2014	30/09/2014	19,33%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.335.240
1/10/2014	31/10/2014	19,17%	1,47%	0,05%	1	\$ 1.324.980
1/11/2014	30/11/2014	19,17%	1,47%	0,05%	1	\$ 1.324.980
1/12/2014	31/12/2014	19,17%	1,47%	0,05%	1	\$ 1.324.980
1/01/2015	31/01/2015	19,21%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.327.590
1/02/2015	28/02/2015	19,21%	1,48%	0,05%	28	\$ 1.214.640
1/03/2015	31/03/2015	19,21%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.327.590
1/04/2015	30/04/2015	19,37%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.337.760
1/05/2015	31/05/2015	19,37%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.337.760
1/06/2015	30/06/2015	19,37%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.337.760
1/07/2015	31/07/2015	19,26%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.330.740
1/08/2015	31/08/2015	19,26%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.330.740
1/09/2015	30/09/2015	19,26%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.330.740
1/10/2015	31/10/2015	19,33%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.335.240
1/11/2015	30/11/2015	19,33%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.335.240
1/12/2015	31/12/2015	19,33%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.335.240
1/01/2016	31/01/2016	19,68%	1,51%	0,05%	1	\$ 1.357.560
1/02/2016	28/02/2016	19,68%	1,51%	0,05%	28	\$ 1.239.840
1/03/2016	31/03/2016	19,68%	1,51%	0,05%	1	\$ 1.357.560
1/04/2016	30/04/2016	20,54%	1,57%	0,05%	1	\$ 1.412.010
1/05/2016	31/05/2016	20,54%	1,57%	0,05%	1	\$ 1.412.010
1/06/2016	30/06/2016	20,54%	1,57%	0,05%	1	\$ 1.412.010
1/07/2016	31/07/2016	21,34%	1,62%	0,05%	1	\$ 1.462.410
1/08/2016	31/08/2016	21,34%	1,62%	0,05%	1	\$ 1.462.410
1/09/2016	30/09/2016	21,34%	1,62%	0,05%	1	\$ 1.462.410
1/10/2016	31/10/2016	21,99%	1,67%	0,05%	1	\$ 1.503.180
1/11/2016	30/11/2016	21,99%	1,67%	0,05%	1	\$ 1.503.180
1/12/2016	31/12/2016	21,99%	1,67%	0,05%	1	\$ 1.503.180
1/01/2017	31/01/2017	22,34%	1,69%	0,06%	1	\$ 1.525.050
1/02/2017	29/02/2017	22,34%	1,69%	0,06%	29	\$ 1.443.330
1/03/2017	31/03/2017	22,34%	1,69%	0,06%	1	\$ 1.525.050
1/04/2017	30/04/2017	22,33%	1,69%	0,06%	1	\$ 1.524.420
1/05/2017	31/05/2017	22,33%	1,69%	0,06%	1	\$ 1.524.420
1/06/2017	30/06/2017	22,33%	1,69%	0,06%	1	\$ 1.524.420
1/07/2017	31/07/2017	21,98%	1,67%	0,05%	1	\$ 1.502.550
1/08/2017	31/08/2017	21,98%	1,67%	0,05%	1	\$ 1.502.550

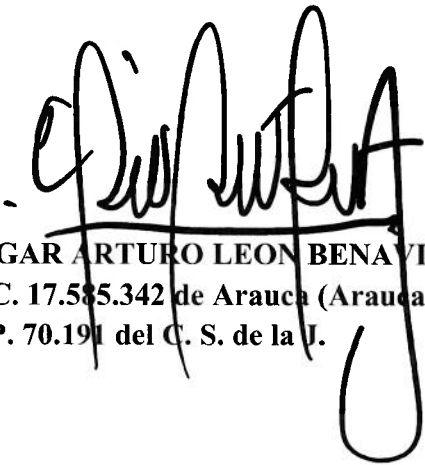
1/09/2017	30/09/2017	21,48%	1,63%	0,05%	1	\$ 1.471.230
1/10/2017	31/10/2017	21,15%	1,61%	0,05%	1	\$ 1.450.530
1/11/2017	30/11/2017	20,96%	1,60%	0,05%	1	\$ 1.438.560
1/12/2017	31/12/2017	20,77%	1,59%	0,05%	1	\$ 1.426.590
1/01/2018	31/01/2018	20,69%	1,58%	0,05%	1	\$ 1.421.550
1/02/2018	28/02/2018	20,01%	1,60%	0,05%	28	\$ 1.317.960
1/03/2018	31/03/2018	20,68%	1,58%	0,05%	1	\$ 1.420.920
1/04/2018	30/04/2018	20,48%	1,56%	0,05%	1	\$ 1.408.230
1/05/2018	31/05/2018	20,44%	1,56%	0,05%	1	\$ 1.405.710
1/06/2018	30/06/2018	20,28%	1,55%	0,05%	1	\$ 1.395.630
1/07/2018	31/07/2018	20,03%	1,53%	0,05%	1	\$ 1.379.790
1/08/2018	31/08/2018	19,94%	1,53%	0,05%	1	\$ 1.374.030
1/09/2018	30/09/2018	19,81%	1,52%	0,05%	1	\$ 1.365.750
1/10/2018	31/10/2018	19,63%	1,50%	0,05%	1	\$ 1.354.320
1/11/2018	30/11/2018	19,49%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.345.410
1/12/2018	31/12/2018	19,40%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.339.650
1/01/2019	31/01/2019	19,16%	1,47%	0,05%	1	\$ 1.324.350
1/02/2019	28/02/2019	19,70%	1,51%	0,05%	28	\$ 1.242.360
1/03/2019	31/03/2019	19,37%	1,49%	0,05%	1	\$ 1.337.760
1/04/2019	30/04/2019	19,32%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.334.610
1/05/2019	31/05/2019	19,34%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.335.870
1/06/2019	30/06/2019	19,30%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.333.350
1/07/2019	31/07/2019	19,28%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.332.000
1/08/2019	31/08/2019	19,32%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.334.610
2/09/2019	30/09/2019	19,32%	1,48%	0,05%	1	\$ 1.334.610
1/10/2019	31/10/2019	19,10%	1,47%	0,05%	1	\$ 1.320.570
1/11/2019	30/11/2019	19,03%	1,46%	0,05%	1	\$ 1.316.070
2/09/2019	30/09/2019	19,32%	1,48%	0,05%	29	\$ 1.260.369
1/10/2019	31/10/2019	19,10%	1,47%	0,05%	1	\$ 1.320.570
1/11/2019	30/11/2019	19,03%	1,46%	0,05%	1	\$ 1.316.070
1/12/2019	31/12/2019	18,91%	1,45%	0,05%	1	\$ 1.308.420
1/01/2020	31/01/2020	18,77%	1,44%	0,05%	1	\$ 1.299.420
1/02/2020	29/02/2020	19,06%	1,46%	0,05%	28	\$ 1.204.560
1/03/2020	31/03/2020	18,95%	1,46%	0,05%	1	\$ 1.310.940
1/04/2020	30/04/2020	18,69%	1,44%	0,05%	1	\$ 1.294.290
1/05/2020	31/05/2020	18,19%	1,40%	0,05%	1	\$ 1.262.160
1/06/2020	30/06/2020	18,12%	1,40%	0,05%	1	\$ 1.257.660
1/07/2020	31/07/2020	18,12%	1,40%	0,05%	1	\$ 1.257.660
1/08/2020	31/08/2020	18,29%	1,41%	0,05%	1	\$ 1.268.640
1/09/2020	30/09/2020	18,35%	1,41%	0,05%	1	\$ 1.272.510
1/10/2020	31/10/2020	18,09%	1,40%	0,05%	1	\$ 1.255.770
1/11/2020	30/11/2020	17,84%	1,38%	0,05%	1	\$ 1.239.660
1/12/2020	31/12/2020	17,46%	1,35%	0,04%	1	\$ 1.215.090
1/01/2021	31/01/2021	17,32%	1,34%	0,04%	1	\$ 1.206.000
1/02/2021	28/02/2021	17,54%	1,36%	0,04%	28	\$ 1.116.360
1/03/2021	31/03/2021	17,41%	1,35%	0,04%	1	\$ 1.211.850
1/04/2021	30/04/2021	17,31%	1,34%	0,04%	1	\$ 1.205.370

1/05/2021	31/05/2021	17,22%	1,33%	0,04%	1	\$ 1.199.520
1/06/2021	30/06/2021	17,21%	1,33%	0,04%	1	\$ 1.198.890
1/07/2021	31/07/2021	17,18%	1,33%	0,04%	1	\$ 1.196.910
1/08/2021	31/08/2021	17,24%	1,33%	0,04%	1	\$ 1.200.870
1/09/2021	30/09/2021	17,19%	1,33%	0,04%	1	\$ 1.197.630
1/10/2021	31/10/2021	17,08%	1,32%	0,04%	1	\$ 1.190.459
1/11/2021	30/11/2021	17,27%	1,34%	0,04%	1	\$ 1.202.782
1/12/2021	31/12/2021	17,46%	1,35%	0,04%	1	\$ 1.215.090
1/01/2022	31/01/2022	17,66%	1,36%	0,04%	1	\$ 1.228.050
1/02/2022	28/02/2022	18,30%	1,41%	0,05%	28	\$ 1.161.720
1/03/2022	31/03/2022	18,47%	1,42%	0,05%	1	\$ 1.280.160
1/04/2022	30/04/2022	19,05%	1,46%	0,05%	1	\$ 1.317.330
1/05/2022	31/05/2022	19,71%	1,51%	0,05%	1	\$ 1.359.450
1/06/2022	30/06/2022	20,40%	1,55%	0,05%	1	\$ 1.395.090
1/07/2022	31/07/2022	21,28%	1,63%	0,05%	1	\$ 1.466.820
1/08/2022	31/08/2022	22,21%	1,69%	0,06%	1	\$ 1.516.950
1/09/2022	30/09/2022	23,50%	1,77%	0,06%	1	\$ 1.597.050
1/10/2022	31/10/2022	24,61%	1,85%	0,06%	1	\$ 1.665.360
1/11/2022	30/11/2022	25,78%	1,93%	0,06%	1	\$ 1.736.820
1/12/2022	31/12/2022	27,64%	2,05%	0,07%	1	\$ 1.849.050
1/01/2023	31/01/2023	28,84%	2,13%	0,07%	1	\$ 1.920.690
1/02/2023	21/02/2023	30,18%	2,22%	0,07%	28	\$ 1.821.960
1/03/2023	31/03/2023	30,84%	2,27%	0,07%	1	\$ 2.038.770
1/04/2023	21/04/2023	31,39%	2,30%	0,07%	1	\$ 2.070.990
1/05/2023	31/05/2023	30,27%	2,23%	0,07%	1	\$ 2.005.290

TOTAL	
CAPITAL	\$ 60.000.000
INTERESES	\$ 257.313.120
TOTAL	\$ 317.313.120

VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN: TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES
TRECIENTOS TRECEMIL CIENTO VEINTE PESOS (\$317.313.120)

Atentamente


EDGAR ARTURO LEON BENAVIDES
C. C. 17.585.342 de Arauca (Arauca).
T. P. 70.191 del C. S. de la J.

Calle 12 No. 5-32 | Oficina 1303
Teléfono: (+57) 315 332 0109
Mail: edgar.leonabogados2021@gmail.com
www.leonyleonabogados.co

RE: REF: 11001310303920090074200

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/06/2023 17:13

Para: Edgar Arturo León Benavides <edgar.leonabogados2021@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 4190-2023, Entidad o Señor(a): EDGAR ARTURO LEÓN BENAVIDES - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: Liquidación del crédito//De: edgar leon <edgar.leonabogados2021@gmail.com> Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 9:12// MICS 11001310303920090074200 J4 4F

Así mismo, rogamos abstenerse de reenviar y/o reiterar las solicitudes y/o memoriales enviados con anterioridad, por cuanto el buzón del correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co se encuentra colapsado por la situación anteriormente expuesta. De igual manera, recordamos que este correo es el **único** medio habilitado para la recepción de documentos dirigidos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5.

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

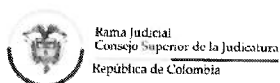
- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura **ACUERDO** PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#).

Cordialmente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: edgar leon <edgar.leonabogados2021@gmail.com>
Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 9:12
Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: REF: 11001310303920090074200

Señora:
JUEZ CUARTO (04) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REF: 11001310303920090074200
DE: CARLOS ALBERTO GARCIA PRADO cesionario (FERNEL RICARDO MEJÍA LEÓN
CONTRA: CARLOS ENRIQUE BELTRAN PEREZ.

ASUNTO: Liquidación del crédito

cordialmente

 **EDGAR ARTURO LEÓN BENAVIDES**
Calle 12 No. 5-32 | Oficina 1303
Teléfono: (+57) 315 332 0109
www.leonyleonabogados.co



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Circuito de Bogotá D.C.

TRASLADO ART. 110 C. C. P.

En la fecha 15-06-23 se le presenta traslado
del documento dispuesto en el Art. 446#2 del
C. C. P. el cual corre a partir del 16-06-23
y vence en 21-06-23

El secretario JPP



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

TRASLADO

En la fecha 15/06/2023 se fija el presente Traslado Liquidación Crédito Art. 446 conforme a lo dispuesto en el C.G.P., el cual corre a partir del 16/06/2023 y vence el 21/06/2023

Jinneth Andrea Florez Fonseca

Asistente Administrativo

LIQUIDACION DE CREDITO - NIT 900686330-4 - CONSULTORIA DISEÑOS Y VIAS SAS Y OTRO - RAD 2022-00136

GRUNALCO S.A.S <mabalcobros Ltda@hotmail.com>

Mar 16/05/2023 8:24

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

LIQUIDACION DE CREDITO - NIT 900686330-4 - CONSULTORIA DISEÑOS Y VIAS SAS Y OTRO - RAD 2022-00136.pdf;

Señor(a)**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.****E. S. D.****REF.: PROCESO EJECUTIVO****DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A. - NIT. 860.002.964-4****DEMANDADO: CONSULTORIA DISEÑOS Y VIAS SAS Y OTRO – CC/NIT. 900686330-4****RAD: 2022-00136****ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CREDITO ACTUALIZADA.**

ELKIN ROMERO BERMUDEZ, identificado con C.C. 72.231.671, Abogado en ejercicio con TP. 104.148 del CSJ., apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito apporto liquidación de crédito.

Anexo: PDF con 4 folios.

NOTA: Se envía esta solicitud como mensaje de datos.

El suscrito apoderado judicial recibe Notificaciones en los siguientes Mails:

audienciasyprocesos@gmail.com y mabalcobros Ltda@hotmail.com

Cordialmente,

ELKIN ROMERO BERMUDEZ**Apoderado de Banco de Bogotá****Cel. 3202768570**

NOTA: Se envía esta solicitud como mensaje de datos en concordancia con el Decreto 806/2020



Libre de virus. www.avg.com

Señor(a)

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A. - NIT. 860.002.964-4

DEMANDADO: CONSULTORIA, DISEÑOS Y VÍAS SAS Y OTRO – CC/NIT.
900686330-4

RAD: 2022-00136

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA.

ELKIN ROMERO BERMUDEZ, identificado con C.C. 72.231.671, Abogado en ejercicio con TP. 104.148 del CSJ., apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito aporta liquidación de crédito.

Anexo: PDF con 4 folios.

NOTA: Se envía esta solicitud como mensaje de datos.

El suscrito apoderado judicial recibe Notificaciones en los siguientes Mails:
audienciasyprocesos@gmail.com y mabalcobros Ltda@hotmail.com

Cordialmente,



ELKIN ROMERO BERMUDEZ
Apoderado de Banco de Bogotá
Cel. 3202768570

NOTA: Se envía esta solicitud como mensaje de datos en concordancia con el Decreto 806/2020

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor: CONSULTORIA, DISEÑOS Y VIAS SAS Y OTRO
pagare: 556995687

Identificación: 900686330-4

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>> Para dar aplicación a los Arts. 111 L. 510 y 305 C. P., si no se pactó tasa de mora, o se pactó la máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.
Tasa nominal mensual pactada >>>

CAPITAL POR CUOTAS:

VIGENCIA		Brio. Cte.	LÍMITE USURA		TASA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	Pactada	FINAL	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	A B O N O S	Saldo Intereses	Saldo de Capital más Intereses
2-jul-21	1-ago-21	17,18%	17,18%	1,93%	0,00%	1,93%	500.000,00	30	9.650,00		9.650,00	509.650,00
2-ago-21	1-sep-21	17,24%	17,24%	1,94%	0,00%	1,94%	500.000,00	30	9.700,00		19.350,00	519.350,00
2-sep-21	1-oct-21	17,19%	17,19%	1,92%	0,00%	1,92%	500.000,00	30	9.600,00		28.950,00	528.950,00
2-oct-21	1-nov-21	17,08%	17,08%	1,94%	0,00%	1,94%	500.000,00	30	9.700,00		38.650,00	538.650,00
2-nov-21	1-dic-21	17,27%	17,27%	1,96%	0,00%	1,96%	500.000,00	30	9.800,00		48.450,00	548.450,00
2-dic-21	1-ene-22	17,46%	17,46%	1,98%	0,00%	1,98%	500.000,00	30	9.900,00		58.350,00	558.350,00
2-ene-22	1-feb-22	17,66%	17,66%	1,36%	0,00%	1,36%	500.000,00	30	6.800,00		65.150,00	565.150,00
2-feb-22	1-mar-22	18,30%	18,30%	1,41%	0,00%	1,41%	500.000,00	30	7.050,00		72.200,00	572.200,00
2-mar-22	1-abr-22	18,47%	18,47%	1,42%	0,00%	1,42%	500.000,00	30	7.100,00		79.300,00	579.300,00
2-abr-22	1-may-22	21,28%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	4.500.000,00	30	72.900,00		152.200,00	4.652.200,00
2-may-22	1-jun-22	21,28%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	4.500.000,00	30	72.900,00		225.100,00	4.725.100,00
2-jun-22	1-jul-22	21,28%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	4.500.000,00	30	72.900,00		298.000,00	4.798.000,00
2-jul-22	1-ago-22	21,28%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	4.500.000,00	30	72.900,00		370.900,00	4.870.900,00
2-ago-22	1-sep-22	22,21%	22,21%	1,69%	0,00%	1,69%	4.500.000,00	30	76.050,00		446.950,00	4.946.950,00
2-sep-22	1-oct-22	23,50%	23,50%	1,77%	0,00%	1,77%	4.500.000,00	30	79.650,00		526.600,00	5.026.600,00
2-oct-22	1-nov-22	24,61%	24,61%	1,85%	0,00%	1,85%	4.500.000,00	30	83.250,00		609.850,00	5.109.850,00
2-nov-22	1-dic-22	25,78%	25,78%	1,93%	0,00%	1,93%	4.500.000,00	30	86.850,00		696.700,00	5.196.700,00
2-dic-22	1-ene-23	27,64%	27,64%	2,05%	0,00%	2,05%	4.500.000,00	30	92.250,00		788.950,00	5.288.950,00
2-ene-23	1-feb-23	28,84%	28,84%	2,13%	0,00%	2,13%	4.500.000,00	30	95.850,00		884.800,00	5.384.800,00
2-feb-23	1-mar-23	30,18%	30,18%	2,22%	0,00%	2,22%	4.500.000,00	30	99.900,00		984.700,00	5.484.700,00
2-mar-23	1-abr-23	31,39%	31,39%	2,30%	0,00%	2,30%	4.500.000,00	30	103.500,00		1.088.200,00	5.588.200,00
2-abr-23	1-may-23	31,39%	31,39%	2,30%	0,00%	2,30%	4.500.000,00	30	103.500,00		1.191.700,00	5.691.700,00
SUBTOTALES: >>>>>							4.500.000,00	660	1.191.700,00	-	2.383.400,00	5.691.700,00

CAPITAL 4.500.000,00

INTERESES 2.383.400,00

TOTAL: CAPITAL+INTERESES 6.883.400,00

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor: CONSULTORIA, DISEÑOS Y VIAS SAS Y OTRO
pagare: 556995687

Identificación: 900686330-4

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>>
 Tasa nominal mensual pactada >>>

Para dar aplicación a los Arts. 111 L. 510 y 305 C. P., si no se pactó tasa de mora, o se pactó la máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.

CAPITAL ACELERADO: \$ 21.499.999,64

VIGENCIA		Brio. Cte.	LÍMITE USURA		TASA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	Pactada	FINAL	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	A B O N O S	Saldo Intereses	Saldo de Capital más Intereses
15-mar-22	14-abr-22	18,47%	18,47%	1,42%	0,00%	1,42%	21.499.999,64	30	305.299,99		305.299,99	21.805.299,63
15-abr-22	14-may-22	21,28%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	21.499.999,64	30	348.299,99		653.599,99	22.153.599,63
15-may-22	14-jun-22	21,28%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	21.499.999,64	30	348.299,99		1.001.899,98	22.501.899,62
15-jun-22	14-jul-22	21,28%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	21.499.999,64	30	348.299,99		1.350.199,98	22.850.199,62
15-jul-22	14-ago-22	21,28%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	21.499.999,64	30	348.299,99		1.698.499,97	23.198.499,61
15-ago-22	14-sep-22	22,21%	22,21%	1,69%	0,00%	1,69%	21.499.999,64	30	363.349,99		2.061.849,97	23.561.849,61
15-sep-22	14-oct-22	23,50%	23,50%	1,77%	0,00%	1,77%	21.499.999,64	30	380.549,99		2.442.399,96	23.942.399,60
15-oct-22	14-nov-22	24,61%	24,61%	1,85%	0,00%	1,85%	21.499.999,64	30	397.749,99		2.840.149,95	24.340.149,59
15-nov-22	14-dic-22	25,78%	25,78%	1,93%	0,00%	1,93%	21.499.999,64	30	414.949,99		3.255.099,95	24.755.099,59
15-dic-22	14-ene-23	27,64%	27,64%	2,05%	0,00%	2,05%	21.499.999,64	30	440.749,99		3.695.849,94	25.195.849,58
15-ene-23	14-feb-23	28,84%	28,84%	2,13%	0,00%	2,13%	21.499.999,64	30	457.949,99		4.153.799,93	25.653.799,57
15-feb-23	14-mar-23	30,18%	30,18%	2,22%	0,00%	2,22%	21.499.999,64	30	477.299,99		4.631.099,92	26.131.099,56
15-mar-23	14-abr-23	31,39%	31,39%	2,30%	0,00%	2,30%	21.499.999,64	30	494.499,99		5.125.599,91	26.625.599,55
15-abr-23	14-may-23	31,39%	31,39%	2,30%	0,00%	2,30%	21.499.999,64	30	494.499,99		5.620.099,91	27.120.099,55
SUBTOTALES:						>>>>	21.499.999,64	420	5.620.099,91	-	11.240.199,81	27.120.099,55

CAPITAL 21.499.999,64

INTERESES 11.240.199,81

TOTAL: CAPITAL+INTERESES 32.740.199,45

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor: CONSULTORIA, DISEÑOS Y VIAS SAS Y OTRO **Identificación:** 900686330-4
pagare: 559391208

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>> Para dar aplicación a los Arts. 111 L. 510 y 305 C. P., si no se pactó tasa de mora, o se pactó la máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.
 Tasa nominal mensual pactada >>>

CAPITAL : \$ 158.506.769,00

VIGENCIA		Brio. Cte.	LÍMITE USURA		TASA	TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO					
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	Pactada	FINAL	Capital Liquidabl	días	Liq Intereses	A B O N O S	Saldo Intereses	Saldo de Capital más Intereses
19-nov-21	18-dic-21	17,27%	17,32%	1,96%	0,00%	1,96%	158.506.769,00	30	3.106.732,67		3.106.732,67	161.613.501,67
19-dic-21	18-ene-22	17,46%	17,32%	1,98%	0,00%	1,98%	158.506.769,00	30	3.138.434,03		6.245.166,70	164.751.935,70
19-ene-22	18-feb-22	17,46%	17,32%	1,96%	0,00%	1,96%	158.506.769,00	30	3.106.732,67		9.351.899,37	167.858.668,37
19-feb-22	18-mar-22	17,66%	17,32%	1,98%	0,00%	1,98%	158.506.769,00	30	3.138.434,03		12.490.333,40	170.997.102,40
19-mar-22	18-abr-22	18,30%	18,47%	1,42%	0,00%	1,42%	158.506.769,00	30	2.250.796,12		14.741.129,52	173.247.898,52
19-abr-22	18-may-22	18,47%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	158.506.769,00	30	2.567.809,66		17.308.939,17	175.815.708,17
19-may-22	18-jun-22	19,71%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	158.506.769,00	30	2.567.809,66		19.876.748,83	178.383.517,83
19-jun-22	18-jul-22	20,33%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	158.506.769,00	30	2.567.809,66		22.444.558,49	180.951.327,49
19-jul-22	18-ago-22	21,28%	21,28%	1,62%	0,00%	1,62%	158.506.769,00	30	2.567.809,66		25.012.368,15	183.519.137,15
19-ago-22	18-sep-22	22,21%	22,21%	1,69%	0,00%	1,69%	158.506.769,00	30	2.678.764,40		27.691.132,54	186.197.901,54
19-sep-22	18-oct-22	23,50%	23,50%	1,77%	0,00%	1,77%	158.506.769,00	30	2.805.569,81		30.496.702,36	189.003.471,36
19-oct-22	18-nov-22	24,61%	24,61%	1,85%	0,00%	1,85%	158.506.769,00	30	2.932.375,23		33.429.077,58	191.935.846,58
19-nov-22	18-dic-22	25,78%	25,78%	1,93%	0,00%	1,93%	158.506.769,00	30	3.059.180,64		36.488.258,22	194.995.027,22
19-dic-22	18-ene-23	27,64%	27,64%	2,05%	0,00%	2,05%	158.506.769,00	30	3.249.388,76		39.737.646,99	198.244.415,99
19-ene-23	18-feb-23	28,84%	28,84%	2,13%	0,00%	2,13%	158.506.769,00	30	3.376.194,18		43.113.841,17	201.620.610,17
19-feb-23	18-mar-23	30,18%	30,18%	2,22%	0,00%	2,22%	158.506.769,00	30	3.518.850,27		46.632.691,44	205.139.460,44
19-mar-23	18-abr-23	31,39%	31,39%	2,30%	0,00%	2,30%	158.506.769,00	30	3.645.655,69		50.278.347,13	208.785.116,13
19-abr-23	15-may-23	31,39%	31,39%	2,30%	0,00%	2,30%	158.506.769,00	27	3.281.090,12		53.559.437,25	212.066.206,25
SUBTOTALES:						>>>>	158.506.769,00	537	53.559.437,25	-	#####	212.066.206,25

CAPITAL 158.506.769,00

INTERESES 107.118.874,49

TOTAL: CAPITAL+INTERESES 265.625.643,49

SEÑOR
JUEZ CUARENTA Y UNO (41) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C
E. S. D.

REF: EJECUTIVO
DDTE: BANCOLOMBIA S.A
DDO: JEISON ANDRES ZUBIETA MANCERA
RAD: 2022-201

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO.

NELSON MAURICIO CASAS PINEDA, mayor de edad, domiciliado y residenciado en esta ciudad, e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, y actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, manifiesto respetuosamente su señoría que apporto la respectiva liquidación del crédito.

Del señor Juez cordialmente,



NELSON MAURICIO CASAS PINEDA
C.C. 80. 765.430 de Bogotá.
T.P. 169.170 del C.S de la J.
L.T



Medellin, octubre 13 de 2022

Ciudad

Producto Consumo
Pagaré 8930085299.

Titular JEISON ANDRES ZUBIETA MANCERA
Cédula o Nit. 1.069.303.760
Obligación Nro. 8930085299.
Mora desde febrero 23 de 2022

Tasa máxima Actual 31,42%

Liquidación de la Obligación a feb 23 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	127.595,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	5.363,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	132.958,00

Saldo de la obligación a oct 13 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	127.595,00
Interes Corriente	5.363,00
Intereses por Mora	19.662,30
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	152.620,30

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas



JEISON ANDRES ZUBIETA MANCERA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	feb/23/2022			127.595,00	5.363,00	0,00						127.595,00	5.363,00	0,00	132.958,00
Saldos para Demanda	feb-23-2022	0,00%	0	127.595,00	5.363,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.595,00	5.363,00	0,00	132.958,00
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	5	127.595,00	5.363,00	380,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.595,00	5.363,00	380,04	133.338,04
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	127.595,00	5.363,00	2.772,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.595,00	5.363,00	2.772,73	135.730,73
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	127.595,00	5.363,00	5.145,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.595,00	5.363,00	5.145,69	138.103,69
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	127.595,00	5.363,00	7.666,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.595,00	5.363,00	7.666,08	140.624,08
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	127.595,00	5.363,00	10.171,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.595,00	5.363,00	10.171,47	143.129,47
Cierre de Mes	jul-31-2022	27,70%	31	127.595,00	5.363,00	12.848,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.595,00	5.363,00	12.848,75	145.806,75
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	127.595,00	5.363,00	15.617,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.595,00	5.363,00	15.617,23	148.575,23
Cierre de Mes	sep-30-2022	30,19%	30	127.595,00	5.363,00	18.414,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.595,00	5.363,00	18.414,51	151.372,51
Saldos para Demanda	oct-13-2022	31,42%	13	127.595,00	5.363,00	19.662,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	127.595,00	5.363,00	19.662,30	152.620,30



Medellin, octubre 13 de 2022

	Producto	Consumo
Ciudad	Pagaré	8930085297.

Titular	JEISON ANDRES ZUBIETA MANCERA
Cédula o Nit.	1.069.303.760
Obligación Nro.	8930085297.
Mora desde	enero 23 de 2022

Tasa máxima Actual	31,42%
--------------------	--------

Liquidación de la Obligación a ene 23 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	152.671.193,95
Int. Corrientes a fecha de demanda	9.798.155,91
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	162.469.349,86

Saldo de la obligación a oct 13 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	152.671.193,95
Interes Corriente	9.798.155,91
Intereses por Mora	26.343.479,53
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	188.812.829,39

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas



JEISON ANDRES ZUBIETA MANCERA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	ene/23/2022			152.671.193,95	9.798.155,91	0,00						152.671.193,95	9.798.155,91	0,00	162.469.349,86
Saldos para Demanda	ene-23-2022	0,00%	0	152.671.193,95	9.798.155,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	0,00	162.469.349,86
Cierre de Mes	ene-31-2022	23,49%	8	152.671.193,95	9.798.155,91	707.682,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	707.682,08	163.177.031,94
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	28	152.671.193,95	9.798.155,91	3.271.684,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	3.271.684,47	165.741.034,33
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	152.671.193,95	9.798.155,91	6.134.608,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	6.134.608,17	168.603.958,03
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	152.671.193,95	9.798.155,91	8.973.927,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	8.973.927,63	171.443.277,49
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	152.671.193,95	9.798.155,91	11.989.645,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	11.989.645,03	174.458.994,89
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	152.671.193,95	9.798.155,91	14.987.422,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	14.987.422,48	177.456.772,34
Cierre de Mes	jul-31-2022	27,70%	31	152.671.193,95	9.798.155,91	18.190.862,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	18.190.862,19	180.660.212,05
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	152.671.193,95	9.798.155,91	21.503.432,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	21.503.432,40	183.972.782,26
Cierre de Mes	sep-30-2022	30,19%	30	152.671.193,95	9.798.155,91	24.850.455,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	24.850.455,00	187.319.804,86
Saldos para Demanda	oct-13-2022	31,42%	13	152.671.193,95	9.798.155,91	26.343.479,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.671.193,95	9.798.155,91	26.343.479,53	188.812.829,39



Medellin, octubre 13 de 2022

Ciudad

Producto Consumo
Pagaré 8930085298.

Titular JEISON ANDRES ZUBIETA MANCERA
Cédula o Nit. 1.069.303.760
Obligación Nro. 8930085298.
Mora desde enero 21 de 2022

Tasa máxima Actual 31,42%

Liquidación de la Obligación a ene 23 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	1.846.315,74
Int. Corrientes a fecha de demanda	96.311,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	1.942.626,74

Saldo de la obligación a oct 13 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	1.846.315,74
Interes Corriente	96.311,00
Intereses por Mora	318.582,57
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	2.261.209,31

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas



JEISON ANDRES ZUBIETA MANCERA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	ene/23/2022			1.846.315,74	96.311,00	0,00						1.846.315,74	96.311,00	0,00	1.942.626,74
Saldos para Demanda	ene-23-2022	0,00%	0	1.846.315,74	96.311,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	0,00	1.942.626,74
Cierre de Mes	ene-31-2022	23,49%	8	1.846.315,74	96.311,00	8.558,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	8.558,29	1.951.185,03
Cierre de Mes	feb-28-2022	24,25%	28	1.846.315,74	96.311,00	39.565,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	39.565,83	1.982.192,57
Cierre de Mes	mar-31-2022	24,45%	31	1.846.315,74	96.311,00	74.188,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	74.188,35	2.016.815,09
Cierre de Mes	abr-30-2022	25,13%	30	1.846.315,74	96.311,00	108.525,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	108.525,41	2.051.152,15
Cierre de Mes	may-31-2022	25,90%	31	1.846.315,74	96.311,00	144.995,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	144.995,72	2.087.622,46
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	1.846.315,74	96.311,00	181.249,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	181.249,08	2.123.875,82
Cierre de Mes	jul-31-2022	27,70%	31	1.846.315,74	96.311,00	219.989,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	219.989,60	2.162.616,34
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	1.846.315,74	96.311,00	260.049,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	260.049,88	2.202.676,62
Cierre de Mes	sep-30-2022	30,19%	30	1.846.315,74	96.311,00	300.526,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	300.526,81	2.243.153,55
Saldos para Demanda	oct-13-2022	31,42%	13	1.846.315,74	96.311,00	318.582,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.846.315,74	96.311,00	318.582,57	2.261.209,31



Medellin, octubre 13 de 2022

Ciudad

Producto Tarjeta de Crédito Mastercard
Pagaré 5406910148637589.

Titular
Cédula o Nit.
Tarjeta de Crédito Mastercard
Mora desde

JEISON ANDRES ZUBIETA MANCERA
1.069.303.760
5406910148637589.
mayo 31 de 2022

Tasa máxima Actual

31,42%

Liquidación de la Obligación a may 31 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	2.939.852,20
Int. Corrientes a fecha de demanda	100.771,33
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	3.040.623,53

Saldo de la obligación a oct 13 de 2022	
	Valor en pesos
Capital	2.939.852,20
Interes Corriente	100.771,33
Intereses por Mora	276.398,91
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	3.317.022,44

XIOMARA POSADA ARANGO
Preparación de Demandas



JEISON ANDRES ZUBIETA MANCERA

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Saldo Inicial	may/31/2022			2.939.852,20	100.771,33	0,00						2.939.852,20	100.771,33	0,00	3.040.623,53
Saldos para Demanda	may-31-2022	0,00%	0	2.939.852,20	100.771,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.939.852,20	100.771,33	0,00	3.040.623,53
Cierre de Mes	jun-30-2022	26,69%	30	2.939.852,20	100.771,33	57.725,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.939.852,20	100.771,33	57.725,51	3.098.349,04
Cierre de Mes	jul-31-2022	27,70%	31	2.939.852,20	100.771,33	119.411,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.939.852,20	100.771,33	119.411,27	3.160.034,80
Cierre de Mes	ago-31-2022	28,75%	31	2.939.852,20	100.771,33	183.198,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.939.852,20	100.771,33	183.198,47	3.223.822,00
Cierre de Mes	sep-30-2022	30,19%	30	2.939.852,20	100.771,33	247.649,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.939.852,20	100.771,33	247.649,08	3.288.272,61
Saldos para Demanda	oct-13-2022	31,42%	13	2.939.852,20	100.771,33	276.398,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.939.852,20	100.771,33	276.398,91	3.317.022,44



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

TRASLADO

En la fecha se fija el presente Elija un elemento. conforme a lo dispuesto en el C.G.P., el cual corre a partir del Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. y vence el Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Elija un elemento.

Asistente Administrativo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

TRASLADO

En la fecha 15/06/2023 se fija el presente Traslado Liquidación Crédito Art. 446 conforme a lo dispuesto en el C.G.P., el cual corre a partir del 16/06/2023 y vence el 21/06/2023

Jinneth Andrea Florez Fonseca

Asistente Administrativo

**EDSY MONCADA FAJARDO
ABOGADA**

SEÑOR
JUEZ 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E.S.D.

REF: EJECUTIVO No. 2022-0156 DE BANCOLOMBIA S.A Contra GOLOX S.A. Y OTRO

EDSY MONCADA FAJARDO, obrando como Apoderada Judicial de la Actora, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., procedo a presentar liquidación actualizada y específica del capital y los intereses así:

PAGARE NRO. 6580085378			VR CAPITAL	230.490.165
DESDE	HASTA	DIAS	% MENSUAL	CAUSADO
12/feb/2022	28/feb/2022	17	2,29%	\$ 2.987.076
01/mar/2022	31/mar/2022	31	2,31%	\$ 5.497.037
01/abr/2022	30/abr/2022	30	2,38%	\$ 5.487.971
01/may/2022	31/may/2022	31	2,46%	\$ 5.866.205
01/jun/2022	30/jun/2022	30	2,55%	\$ 5.877.499
01/jul/2022	31/jul/2022	31	2,66%	\$ 6.335.406
01/ago/2022	31/ago/2022	31	2,77%	\$ 6.597.397
01/sep/2022	30/sep/2022	30	2,93%	\$ 6.753.362
			SUBTOTAL 1	\$ 275.892.118
TOTAL LIQUIDACION DE CREDITO				\$ 275.892.118

De otro lado, respetuosamente solicito a su señoría se sirva ordenar la **ENTREGA DE LOS TITULOS**, que figuren consignados dentro del presente proceso.

Atentamente,



EDSY MONCADA FAJARDO
C.C 41.689.989 de Bogotá
T.P No. 24.342 del C.S de la J

Certificado: LIQUIDACION DE CREDITO.

MONTOYA_MONCADA ABOGADOS <montoyamoncada@hotmail.com>

Jue 13/10/2022 10:29

Para: Juzgado 42 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: gerenteadministrativo@golox.com.co <gerenteadministrativo@golox.com.co>; luque@golox.com.co <luque@golox.com.co>

Este es un Email Certificado™ enviado por **MONTOYA_MONCADA ABOGADOS**.

Señor (a)

JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA., Actuando como apoderada de la parte demandante, aporlo liquidación de crédito, lo anterior para que obre dentro del proceso número 11001310304220220015600 de BANCOLOMBIA S.A contra GOLOX S.A Y LUIS FERNANDO LUQUE SALCEDO.

Envío copia de este memorial vía correo electrónico a la parte demandada.

Atentamente,

EDSY MONCADA FAJARDO

carrera 8 No. 16 - 79 OF. 508

TELS. 2814116 - 2810414-3002654224

CORREO ELECTRONICO : edsymoncada@outlook.com – montoyamoncada@hotmail.com

RPOST ® PATENTADO